

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 7^a, en miércoles 6 de abril de 2022

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:33 a 20:07)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE;
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA, Y SEÑOR
IVÁN MOREIRA BARROS, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,
Y EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	394
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	394
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	394
IV. CUENTA.....	394
Solicitud de patrocinio a Ejecutivo respecto de moción que hace compatibles las pensiones de reparación con la Pensión Garantizada Universal. Oficio.....	398
Creación de Comisión de Seguridad Alimentaria. Proyecto de acuerdo (S 2.259-12) (se aprueba).....	403

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señoras Aravena y Carvajal y señores Durana y Elizalde, y del entonces Senador señor Pizarro, que modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afecten a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas (14.481-03) (se aprueba en general).....	407
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.234, que establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos (12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14, refundidos) (se aprueba con modificaciones).....	418

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	439
Homenaje en memoria de ex Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz (intervenciones de los Senadores señores Chahuán, Edwards; señora Ebensperger, y señor Cruz-Coke).....	440
Saludo a Asociación de Fútbol Viejos Cracks de Puerto Montt por su cuadragésimo sexto aniversario (observaciones del Senador señor Espinoza).....	446
Graves abusos y malos tratos a personal de Hospital de Castro e investigaciones sumarias inconclusas por venta de servicios médicos. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	446
Agilización de proyecto de ley relativo a otorgamiento de títulos de dominio sobre palafitos a familias de Castro. Oficios (observaciones del Senador señor Espinoza).....	447
Revisión de subvención escolar, fondo de apoyo a la educación pública, transporte escolar y bono de incentivo al retiro en Chiloé. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	448
Mejoramiento de condiciones laborales para manipuladoras de alimentos. Oficio (observaciones del Senador señor Espinoza).....	448
Adhesión a homenaje en memoria de ex Senador Jaime Guzmán Errázuriz (intervención del Senador señor Pugh).....	449
Eventual crisis en seguridad alimentaria ante escasez de fertilizantes por guerra entre Rusia y Ucrania. Oficio (observaciones del Senador señor Pugh).....	449

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que asigna al gimnasio municipal de la ciudad de Talca el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca (11.877-29).
- 2.– Moción de los señores Ossandón, Araya, Castro Prieto y Walker, por medio de la cual inician un proyecto de acuerdo que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado, con el objeto de regular la conformación de comités por parte de senadores independientes (S 2.260-09).
- 3.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Flores, señoras Allende, Aravena, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Saavedra, Sanhueza, Velásquez, Van Rysselberghe y Walker, por el cual solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República la creación de una comisión de alto nivel que aborde de manera intersectorial la potencial crisis alimentaria en el país, para establecer una Política Nacional de Seguridad Alimentaria (S 2.259-12).
- 5.– Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización (13.688-25).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra

—Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, y la Subsecretaria de dicho ministerio, señora Tatiana Rojas Leiva.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:33, en presencia de 22 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 3ª y 4ª, ordinarias, en 22 y 23 de marzo de 2022, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Dos Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con el primero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para incorporar las normas de la ley N° 21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación, para el plebiscito constitucional (Boletín N° 14.787-07).

Con el segundo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite copia de sentencia pronunciada en causa Rol N° 12415-21, sobre proceso de inconstitucionalidad de oficio respecto de los artículos 13 y 14 de la Ley N° 16.441.

—**Se toma conocimiento.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-respecto de las frases “cuando lo interpretare el Ministerio Público” y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal (Rol N° 13005-22 INA).

-artículos 2°, del Decreto Ley N° 3.643, de 1981; y 4°, del Decreto Ley N° 2.067, de 1977 (Rol N° 11838-21 INA; Rol N° 12213-21 INA; Rol N° 11839-21 INA; Rol N° 12214-21 INA; Rol N° 12490-21; Rol N° 12255-21 INA; Rol

N° 12491-21 INA; Rol N° 12470-21 INA; Rol N° 12471-21 INA).

-artículo 1°, inciso segundo, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 12877-22 INA; Rol N° 12841-22 INA; Rol N° 12887-22 INA; Rol N° 12919-22 INA; Rol N° 12863-22 INA; Rol N° 12897-22 INA; Rol N° 12895-22 INA).

-respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 12868-22 INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Presidente (S) de la Corte de Apelaciones de Santiago

Comunica que la presidencia de este órgano judicial para el año 2022, corresponderá al Ministro señor Mario Rojas González, quien en esa calidad queda incorporado, por derecho propio, a la Primera Sala del Tribunal.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Araya, acerca de una construcción que se está llevando a cabo en Playa Hornitos, ciudad de Mejillones.

Del ex Ministro de Salud

Responde requerimiento del ex Senador señor Quinteros, respecto de los efectos de la crisis generada por la pandemia por Covid 19 en diversos contratos de construcción, reposición o mejoramiento de establecimientos hospitalarios desarrollados en la región de Los Lagos.

Informa solicitud de la ex Senadora señora Goic, sobre el mecanismo de implementación del plan piloto del programa de screening neonatal, para la pesquisa de condiciones de salud en recién nacidos.

De la señora Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Remite información ante consulta del ex

Senador señor Navarro, relativa al número de niños, niñas y adolescentes extranjeros que se encuentran al cuidado de la institución y el mecanismo que utilizará el Estado de Chile para la reunificación familiar.

Del señor Director Regional del Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional Coyhaique

Contesta planteamiento del Honorable Senador señor Sandoval, sobre los proyectos adscritos a la Ley Austral en los últimos cuatro años en la región de Aysén.

Del señor Alcalde (S) de la comuna de Antofagasta

Hace llegar respuesta a solicitud del Honorable Senador señor Araya, relativa al uso que se le dará al Complejo Recreacional y Promotor de la Salud CPR 2022.

Del señor Secretario Municipal de la comuna de Antofagasta

Informa requerimiento del Honorable Senador señor Araya, relativo a las patentes comerciales y de alcoholes otorgados al centro de eventos que señala, en la comuna de Antofagasta.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informe

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que asigna al gimnasio municipal de la ciudad de Talca el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca (Boletín N° 11.877-29).

—**Queda para Tabla.**

Moción

De los Honorables Senadores señores Osandón, Araya, Castro Prieto y Walker, por medio de la cual inician un proyecto de acuerdo que modifica el artículo 11 del Reglamento del Senado, con el objeto de regular la conformación de Comités por parte de senadores

independientes (Boletín N° S 2.260-09).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señoras Allende, Órdenes y Provoste y señor Saavedra, que modifica la ley N° 20.255, que establece Reforma Previsional, con el objeto de hacer compatibles las pensiones de reparación con la Pensión Garantizada Universal.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo disponen el inciso cuarto, números 4° y 6°, e inciso tercero, del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Flores, señoras Allende, Aravena, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Saavedra, Sanhueza, Velásquez, Van Rysselberghe y Walker, por el cual solicitan a S.E. el Presidente de la República la creación de una comisión de alto nivel que aborde de manera intersectorial la potencial crisis alimentaria en el país, para establecer una Política Nacional de Seguridad Alimentaria (Boletín N° S 2.259-12).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Agradecería agregar mi firma al proyecto de acuerdo, y queda para ser votado en su oportunidad.

Comunicaciones

De la Comisión de Educación y Cultura, con la que comunica que eligió como Presidenta a la Honorable Senadora señora Provoste.

De la Comisión de Seguridad Pública, con la que comunica que eligió como Presidente al Honorable Senador señor Insulza.

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, con la que comunica que se constituyó y eligió como Presidenta a la Honorable Senadora señora Órdenes.

De la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, que informa que ha elegido como su Presidenta a la Honorable Senadora señora Allende.

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, con la que comunica que eligió como Presidente al Honorable Senador señor Núñez.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con la que comunica que eligió como Presidente al Honorable Senador señor Cruz-Coke.

De la Comisión de Agricultura, con la que comunica que eligió como Presidente a la Honorable Senadora señora Aravena.

De la Comisión de Obras Públicas, con la que comunica que eligió como Presidente al Honorable Senador señor De Urresti.

—Se toma conocimiento.

Integración parcial, conforme a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Corporación, respecto de la conformación de las Comisiones que se indican a continuación, con los integrantes de los Comités que se señalan:

Respecto del Comité RN e Independientes:

Comisión de Régimen Interior: Honorable Senadora señora Aravena.

Comisión Revisora de Cuentas: Honorable Senador señor Galilea.

Comisión Especial Mixta de Presupuestos: Honorable Senador señor Prohens.

Comisión Especial de Zonas Extremas: Honorables Senadores señores Chahuán y Pugh (por ser Senadores de la circunscripción senatorial en la que se encuentra la provincia de Isla de Pascua) y señor Kuschel (por ser Senador de la circunscripción senatorial en la

que se encuentran las provincias de Chiloé y Palena).

Comisión Bicameral de Transparencia: Honorable Senador señor Pugh, por integrar la Comisión de Ética y Transparencia.

Comisión Bicameral del artículo 66 de la LOC del Congreso Nacional: Honorable Senadora señora Aravena, por integrar la Comisión de Régimen Interior del Senado.

Respecto del Comité UDI:

Comisión de Régimen Interior: Honorable Senador señor Sandoval.

Comisión Revisora de Cuentas: Honorable Senador señor Gahona.

Comisión Especial Mixta de Presupuestos: Honorables Senadores señor Coloma, señora Ebersperger y señor Sandoval.

Comisión Bicameral de Transparencia: Honorable Senador señor Coloma.

Comisión ART 66 LOC Congreso: Honorable Senador señor Sandoval.

Comisión de Zonas Extremas: Honorable Senador señor Durana.

Respecto del Comité Evópoli:

Comisión de Régimen Interior: Honorable Senador señor Cruz-Coke.

—Se toma conocimiento y quedan para ser propuestas cuando las respectivas Comisiones funcionen con su integración completa.

De la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, mediante la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 bis del Reglamento de la Corporación, acordó proponer a la Sala, previa consulta a la Cámara de Diputados, el archivo del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Aguas para ampliar el plazo de vigencia y posibilitar la prórroga de los decretos que declaren zonas de escasez hídrica (Boletín N° 13.322-33). Ello, en virtud de la entrada en vigencia de la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, y que aborda la materia de que se trata.

—*Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.*

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

**SOLICITUD DE PATROCINIO A
EJECUTIVO RESPECTO DE MOCIÓN
QUE HACE COMPATIBLES LAS
PENSIONES DE REPARACIÓN
CON LA PENSIÓN GARANTIZADA
UNIVERSAL. OFICIO**

La señora ALLENDE.— Presidente, la Mesa declaró inadmisibles las mociones que presenté acompañadas de otros parlamentarios, entre ellos, el Senador Saavedra, la Senadora Órdenes, creo que la Senadora Provoste -si no me equivoco-, en que consideramos que no debiera haber incompatibilidad entre las pensiones de reparación y la Pensión Garantizada Universal.

Al respecto, quiero señalar que considero extraordinariamente injusto -¡extraordinariamente injusto!- que personas que reciben pensiones de ¡reparación! -reparación, porque han sido víctimas de violaciones de derechos humanos y es una obligación del Estado de Chile asumir la responsabilidad por la acción de agentes estatales que ocasionaron esos dolores, torturas, muertes, exoneraciones, etcétera- no puedan percibir ese otro beneficio. Se trata de un principio reconocido por el derecho internacional, la Convención Interamericana de Derechos Humanos y diferentes instancias.

Me parece de entera legitimidad que tal beneficio pueda ampliarse. Y estimo que es una gran pequeñez, por cuanto no logramos durante el Gobierno pasado -al final, cuando se tramitó la Pensión Garantizada Universal, a pesar de la pelea que dieron nuestros integrantes en ese entonces, como Juan Pablo Letelier y Adriana Muñoz- que se accediera y se entendiera que

no hay ninguna razón ni justificación para decir que estas personas no entran en dicho beneficio porque reciben pensiones de reparación y, por lo tanto, no pueden acceder a él.

Entonces, Presidente, entiendo que si consiguiéramos terminar con esa incompatibilidad, significaría que a esas personas se les tendría que pagar esa pensión. Así que me doy cuenta de que es gasto; no lo voy a negar. Por eso mismo, no voy a pedir votación sobre el particular, pues entiendo que estoy transgrediendo la normativa respectiva; pero sí quiero pedirle a la Sala que oficiemos al Ministro Secretario General de la Presidencia, al Ministro de Hacienda, a fin de hacerles ver que esta situación nos parece extraordinariamente injusta.

Creo que debemos hacernos cargo de una vez en el sentido de que esas personas fueron afectadas en sus derechos, algunas de ellas asesinadas, desaparecidas, torturadas, encarceladas, o exoneradas: merecen que logremos un trato que no sea discriminatorio, porque de ser así las vamos a revictimizar.

Por consiguiente, quiero pedir el apoyo de esta Sala para que ojalá, Presidente, de manera unánime -porque sería un acto que evidenciaría gran capacidad de ponerse en el caso de estas graves violaciones de derechos humanos- oficiemos al Ministro Secretario General de la Presidencia a fin de pedir patrocinio para este proyecto, y también al Ministro de Hacienda para que sepa que efectivamente debiéramos dar una señal.

Le estamos dando... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por intervención de la Mesa*)... estas pensiones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ha solicitado por parte de la Senadora Isabel Allende que se envíe un oficio pidiéndole al Gobierno la presentación de proyectos sobre esta materia.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Concuerdo absolutamente con los argumentos que planteó la Senadora Allende, además porque fueron parte de la discusión que hicimos en esta reforma previsional, en lo que tenía que ver con incorporar a los exonerados políticos como beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal. En la Cámara ocurrió exactamente lo mismo, y se hizo una indicación para los efectos de contemplarlos.

Pero, aparte de ello, hay un concepto que estamos tratando mal, que es hablar de la “pensión de exonerados políticos”. ¡No es una pensión, y ese es el problema! Está mal calificado; esa nomenclatura no corresponde, porque se trata de una reparación. Por lo tanto, se homologó; pero no es una pensión.

Sumando a las palabras de la Senadora Allende, creo que hay que incorporar también a la Ministra del Trabajo, quien precisamente está viendo la Pensión Garantizada Universal y las complejidades que tiene su implementación en este primer mes... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por intervención de la Mesa)*... Tuve la oportunidad de estar con ella el lunes de esta semana, con exonerados políticos. De modo que sería muy bueno que unánimemente pudiéramos recoger esta iniciativa y enviárselas a los distintos Ministerios.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Primero, agradezco el respeto que manifiesta -por su intermedio- la Senadora Allende en cuanto a que efectivamente no es posible forzar una votación por la admisibilidad, porque ella tiene absolutamente claro que esta moción es inadmisibile.

Me llama la atención, sí, que dentro de las atribuciones que tenemos todos los Senadores podemos oficiar directamente. Además, cuando existe cercanía con un gobierno, uno puede generar todas estas instancias en el diálogo

fluidio que debiera existir dentro de la reunión de Comités que se hacen los lunes, o en diferentes conversaciones que uno puede sostener con los Ministros.

Entonces, yo creo que no es correcto forzar aquí una votación para mandar un oficio en nombre del Senado cuando, como bien dijo la Senadora Sepúlveda, esta no es una pensión. Estamos hablando de una “reparación”, por lo que tampoco corresponde el mismo trato de una pensión.

Eso es algo que deberemos analizar en el minuto en que el Gobierno presente un proyecto de este tipo. Nosotros estamos absolutamente abiertos a discutir, a conversar sobre el particular; pero usemos los canales correctos y no instrumentalicemos finalmente al Senado para esto.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

En efecto, cuando se discutió la PGU, uno de los acuerdos que se sostuvo con el Gobierno en ese minuto era que a continuación se iban a hacer los esfuerzos por incorporar a lo menos a 28 mil personas, a 28 mil chilenos que están afectados porque no pueden acceder a este derecho.

¿Y de qué se trata esto que hace la Senadora Isabel Allende? Es una petición para que se genere un respaldo político de carácter transversal, cosa que cuando venga la respuesta del patrocinio por parte del Ejecutivo no haya dudas de que existe la voluntad de zanjear favorablemente esta situación para aquellos que fueron vulnerados en sus derechos por agentes del Estado, quienes les conculcaron sus trabajos, les conculcaron su desarrollo personal. Por lo tanto, a mi juicio cabe plantear tal solicitud.

Es importantísimo, asimismo, que el Senado dé una señal política clara de convicción respecto de cómo la seguridad social también se universaliza y les corresponde a todos aque-

llos que hoy día se ven excluidos de un beneficio que se acordó además en el Congreso que tuviera este carácter universal.

En consecuencia, les pido a quienes están en posiciones políticas distintas a la nuestra que accedan a establecer esa voluntad que se está solicitando para que tenga el patrocinio unánime del Parlamento.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Allende, le doy la palabra altiro; pero sobre el punto tenemos dos alternativas.

La primera es someter a votación de la Sala la propuesta de enviar un oficio. La segunda posibilidad es enviar un oficio indicando las Senadoras o los Senadores que lo suscriben. De esa manera no se realizaría la votación en Sala, pero se puede enviar un oficio con los Senadores y Senadoras que suscriben a él.

En ese caso, de acogerse la segunda alternativa, le rogaríamos a la Senadora Allende que informara a la Mesa quiénes serían los Senadores y Senadoras que firmarían dicho oficio.

Tiene la palabra la Senadora Allende, y después vamos a resolver.

La señora ALLENDE.— Presidente, creo que he sido bastante clara para explicar la razón de ser de este proyecto.

Y quiero aclararle -por su intermedio, Presidente- a un Senador que me antecedió que esto también es parte de lo que nosotros podemos hacer. La Sala puede perfectamente, si lo desea por unanimidad o si lo plantea una mayoría que suscribe, enviar un oficio.

Yo no he tenido oportunidad -se lo quiero aclarar- de hablar con los Ministros sobre esta moción porque, bueno, la semana pasada fue regional y simplemente hoy día aparece este proyecto, que fue suscrito, como dije, también por otros parlamentarios.

Pero a mí lo que me interesa es el fondo.

Creo que nos haría muy bien, como Senado, si somos capaces de dar una señal de que nos ha dolido que en un período de la historia de nuestro país se hayan violado tan gravemente

los derechos humanos. Sería una buena señal que se oficiara tanto a la Ministra del Trabajo como al Ministro Secretario General de la Presidencia... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... y al Ministro Marcel, en el sentido de que al Senado le gustaría que tales Ministros revisaran la posibilidad de que efectivamente los beneficios fueran compatibles y no se discriminara una vez más. Porque me parece que hay una suerte no solo de discriminación, sino también de revictimización respecto de personas que ya han sufrido dolorosamente.

Por eso, pido que ojalá el Senado pueda enviar el oficio por unanimidad. Ahora, si hay Senadores que no desean suscribirlo, están en su derecho. Y en ese caso, Presidente, yo le pediría que, a través del Secretario, alzáramos la mano quienes estamos dispuestos a suscribirlo. Pero que se mande el oficio a dichos Ministerios.

Qué bien nos haría -lo repito por última vez: qué bien nos haría- que el Senado, unánimemente, tuviera el gesto de decir “mire, que los Ministros revisen esto”, porque nos parece una discriminación injusta, algo que no corresponde, respecto de gente que merece una reparación.

Como indicaba muy bien la Senadora Sepúlveda y también el Senador Saavedra, no es una pensión... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Presidente, yo iba a señalar exactamente lo mismo que expresó en su última frase la Senadora Allende.

Cuando se presentó la PGU, nosotros manifestamos que, si la pensión era universal -incluso se lo dijimos a algunas de las personas sometidas a una reparación-, ellas iban a entrar porque justamente se trataba de una pensión garantizada universal. Sin embargo, ahora resulta que, para decir que no, para declarar

inadmisible la moción, aquella ya no es una pensión.

Entonces, yo creo que vale la pena hacer el esfuerzo con el Gobierno y los Ministros, pero, si no, creo que igual procede legislar sobre la materia.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para resolver, voy a consultar nuevamente si hay o no unanimidad.

¿Habría unanimidad para lo que se ha planteado?

Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Presidente, quería intervenir en esta materia, que, efectivamente, discutimos bastante en la Comisión de Trabajo y también en la Sala cuando se tramitó el proyecto de la PGU.

Creo que varios -yo entre ellos- quedamos con algún nivel de inquietud. ¿Por qué? Porque algunos Senadores sostenían que las pensiones de la Ley Rettig y de la Ley Valech eran reparatorias y que, por lo tanto, no equivalían a una pensión, más allá de que hubieran sido denominadas como tales.

Yo conversé con personas que trabajaron en dichas Comisiones, quienes me informaron -y por eso lo pongo arriba de la mesa- que ellas fueron pensadas como pensiones y no como reparaciones, porque, si eran esto último, era muy complicado otorgar la misma reparación a todos, ya que los casos eran distintos, las edades también, las familias eran de diferente tamaño, en fin, había bastantes razones para establecerlas como pensión y no como reparación. Más aún, si uno sigue revisando la historia, verá que muchos de los beneficiados o de las familias beneficiarias de las pensiones Valech o Rettig han demandado al Estado de Chile para ser reparados a través de una indemnización. Son juicios que existen, que en muchos casos ya se han fallado y que, de hecho, han ganado. Por lo tanto, la reparación no tiene nada que ver con la PGU, sino con juicios que varios de ellos han entablado contra el Estado

y que, como acabo de decir, han ganado.

Por eso, Presidente, yo preferiría -veo que la Senadora Allende está escuchando atentamente- que revisáramos este asunto porque, de verdad, lo que se otorgó en esas leyes es pensión, guste o no guste, y las reparaciones... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... y las reparaciones indemnizatorias se han ido resolviendo a través de juicios que se han interpuesto en contra del Estado de Chile, que, reitero, se han fallado y en los cuales se han otorgado indemnizaciones reparatorias.

Así que considero que no debiéramos proceder mediante oficios, sino, por último, estudiar el punto entre todos a los que nos interesa el tema, para que nos aclaráramos.

En mi opinión, es bastante evidente que se trató de pensiones y que las indemnizaciones reparatorias se han discutido y se han resuelto por los tribunales de justicia conforme al mérito de cada una de las demandas.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a resolver.

Como no hay unanimidad para enviar un oficio en nombre de la Corporación, la alternativa sería remitir otro con los Senadores y Senadoras que lo suscriban.

Así que agradecería si pudieran levantar la mano los Senadores y Senadoras que quieren suscribirlo, para que el Secretario los registre...

El Senador Coloma está reclamando por el procedimiento.

Por lo tanto, vamos a hacer lo siguiente: para los efectos del envío del oficio, se deberá hacer llegar a la Mesa la lista de los suscriptores.

Entonces, ¿habría acuerdo para remitir un oficio, con los nombres que se hagan llegar a la Mesa?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Órdenes, tiene la palabra.

La señora ÓRDENES.— Presidente, ya está resuelto el punto y yo había solicitado la palabra para señalar la razón de mi reclamo.

En todo caso, lamento que no se haya podido recabar la unanimidad para oficiar al Ejecutivo en esta materia como Sala del Senado.

Cuando tratamos el tema con motivo del análisis de la Pensión Garantizada Universal, no logramos resolver el problema. Y este era otro espacio para rectificar un error de esta Corporación.

Espero que el Ejecutivo se haga cargo de lo que se ha planteado a través de la Senadora Isabel Allende, y también que, de una vez por todas, dejemos atrás algunos tipos de vocablos que son bien errados. Acá no hay ningún beneficiario: acá hay víctimas que han sido negadas en la cobertura de una medida como es la Pensión Garantizada Universal.

Creo, además, que es el minuto de que revisemos todas estas medidas reparatorias, porque, si uno analiza el Prais y otras acciones del mismo tipo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... de la dictadura.

Solo quería comentar eso, Presidente. Por supuesto, adhiero a la firma del oficio, y lamento que no haya sido un acuerdo transversal.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a tener que pasar a otro tema porque, de lo contrario, se nos va a consumir todo el tiempo del Orden del Día.

Hago presente que se ha tomado nota de los Senadores que en la Sala han dado su apoyo al oficio, el cual será enviado en esas condiciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Presidente, voy a in-

sistir en un punto de reglamento, porque no obtuve respuesta.

Si es incómodo para los colegas, también lo es para mí.

Ayer hice un reclamo respecto del artículo 30 del Reglamento, pues a mí se me impide estar en una Comisión permanente. Dicha norma señala que “Cada Senador deberá pertenecer, a lo menos, a una Comisión”. Pero se entrega una respuesta que para mí no solo es antojadiza, sino también errada, y gravemente errada, porque el artículo 27 menciona cuáles son las Comisiones que se entiende que son permanentes, y el 28 hace alusión a las Comisiones accidentales que tienen carácter transitorio.

Por lo tanto, yo no estoy integrando ninguna Comisión permanente, y es por eso que he pedido que esto se pueda solucionar para no estar impedido de cumplir con el artículo 30 del Reglamento... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Bianchi.

Le doy la palabra al Secretario para que informe sobre el punto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Tal como expresó el Senador señor Bianchi, el día de ayer hizo la misma consulta y al respecto se le indicó que si bien existe la obligación de cada Senador y Senadora de formar parte de una Comisión legislativa, este es un acuerdo político que surge a través de una propuesta que se efectúa al Presidente de la Corporación, quien a su vez la propone a la Sala.

En relación con las Comisiones, entendemos que el Senador señor Bianchi ya está incorporado en una de ellas, y que además tiene derecho a integrar la de Zonas Extremas, por acuerdos previos de los Comités en lo que respecta a la representación de Senadores de zonas que están definidas en dichos acuerdos.

Sin perjuicio de lo anterior, el día de ayer también se hizo presente que algunas Comisiones aún no completan su composición, y que,

en tal sentido, era importante tener en consideración que el propio Honorable Senador señor Bianchi puede proponerse como integrante de alguna de ellas, propuesta que puede hacer al Presidente de la Corporación para que este, a su vez, se la formule a la Sala y se vote.

Eso es, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ha pedido la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Es para otro tema de la Cuenta, señor Presidente. Así que, cuando terminemos este, le pido que por favor me otorgue la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

Con respecto al que estamos viendo, el Secretario ya ha dado una explicación. Entiendo que es un asunto que se ha conversado todos los días y que podemos seguir conversando en los que vienen, pero que ya está agotado, entiendo, desde el punto de vista reglamentario con el informe del Secretario.

CREACIÓN DE COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Gracias, Presidente.

Solamente quiero solicitarle que pueda colocar en votación, en la primera oportunidad que haya, el proyecto de acuerdo de que se ha dado cuenta en esta sesión, suscrito por alrededor de cuarenta Senadoras y Senadores, que crea la Comisión de Seguridad Alimentaria, por cuanto allí se propone un plazo en conjunto con los Ministros de Agricultura y de Economía.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.259-12.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá unanimidad para el proyecto de acuerdo conforme a lo que ha planteado el Senador Flores?

No hay unanimidad.

Vamos a tener que votarlo en el Tiempo de Votaciones de la sesión del próximo martes.

(Luego de unos instantes).

Voy a recabar nuevamente la unanimidad de la Sala, puesto que hubo un error por parte de un Senador que en verdad no se opone.

¿Habrá acuerdo para aprobar por unanimidad el proyecto de acuerdo mencionado por el Senador Flores?

—**Se aprueba, por unanimidad, el proyecto de acuerdo.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Gracias.

Presidente, en la Cuenta nuevamente se ha hecho presente la urgencia, con calificación de “suma”, para la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

Ayer pedimos que se requiriera a la Cámara de Diputados enviar los nombres de quienes integrarán la respectiva Comisión Mixta, de modo de poder citar a esta instancia bicameral.

No sé, Presidente -se lo pregunto, por su intermedio, al señor Secretario, como ministro de fe-, si ya llegó el oficio pertinente, por cuanto solamente estamos esperando aquello para convocar a la Comisión Mixta.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón, Senador Walker, ¿podría repetir la última parte, por favor?

El señor WALKER.— Con el mayor gusto, Presidente.

Repito.

Por su intermedio, quería consultarle al señor Secretario si la Cámara de Diputados ya envió la nómina de los integrantes de dicha Corporación para conformar la Comisión Mixta relativa al proyecto que crea el Servicio de Reinserción Social Juvenil, porque no

sacamos nada con que el Gobierno le renueve la urgencia si la otra rama del Parlamento no comunica la nómina de sus representantes para yo poder citarla como Presidente de la Comisión de Constitución del Senado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Walker.

Lo que usted plantea es muy muy importante, pero la Cámara no ha informado aún los integrantes de la Comisión Mixta. ¿Por qué razón? Porque todas las Comisiones Mixtas que tienen trabajo pendiente deben renovar sus integrantes, toda vez que no todos sus representantes siguen siendo necesariamente Diputados.

Nosotros enviamos un oficio pidiendo informar todos los integrantes de las Comisiones Mixtas para este nuevo período, y estamos a la espera de la respuesta por parte de la Cámara de Diputados.

Apenas se reciba esa información, se constituirán las Comisiones correspondientes. De hecho, podríamos tomar el acuerdo de que se constituyan como tales una vez que se conozcan sus integrantes, a fin de que los Secretarios queden mandatados para convocarlas.

En todo caso, se dará cuenta del oficio en la Sala, para efectos de tomar conocimiento formal de él.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, primero quiero señalarle que está siendo repartido y dejado en los pupitres de los colegas el libro *Chile tiene futuro desde sus territorios*, un trabajo que realizamos con seiscientos científicos a nivel global y particularmente de los centros universitarios de nuestro país, con dieciséis Comisiones temáticas.

Les quiero contar que este es un libro evolutivo que va a ir acrecentando la profundización de los distintos temas. Va a estar alojado

-esperamos- tanto en la página de la Biblioteca del Congreso Nacional como en la de nuestra Corporación.

La idea es poder trabajar juntos.

Ya estamos programando la nueva versión del Congreso del Futuro, que se realizará desde el próximo 16 de enero en adelante.

Quiero contarles que hemos dado un plazo para que los señores y las señoras Senadoras presenten sugerencias respecto de las personas que puedan ser invitadas al encuentro.

También estamos trabajando en cuál va a ser el *leitmotiv* de este nuevo Congreso del Futuro, el cual, como ustedes bien saben, es el cuarto evento de difusión científica más importante del mundo, el único organizado por un Congreso Nacional y el único totalmente gratuito.

Por lo tanto, la invitación es a todos y cada uno de los Senadores, más allá de quienes somos miembros de la Comisión especializada, para ser parte de este trabajo conjunto y llevar los temas de vanguardia al Congreso Nacional.

Así que, Presidente, repito que este libro, de carácter evolutivo, está siendo puesto en los pupitres de los colegas.

Eso es lo primero.

El señor CHAHUÁN.— En segundo lugar, Presidente, quiero pedir, como Presidente de la Comisión de Salud, la fusión del proyecto de ley boletín N° 14.505-11, sobre protección de la salud mental, con la moción boletín N° 14.883-11, sobre resguardo de la salud mental en las comunidades educativas.

Las dos iniciativas se encuentran en primer trámite constitucional y sus ideas matrices guardan directa relación entre sí, de modo que hago esta petición, señor Presidente, para que podamos tramitarlas prontamente en la Comisión de Salud. Además, la última está firmada por todos los actuales miembros del organismo.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a revisar si se encuentran exactamente en el mismo trámite y sobre esa base vamos a recabar el acuerdo, señor Senador.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En cuanto al proyecto, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Servicio Agrícola y Ganadero, correspondiente al boletín N° 11.637-01, que fue aprobado en general en la sesión de ayer, no se determinó plazo para la presentación de indicaciones.

Por tal motivo, proponemos a la Sala que sea hasta el lunes 9 de mayo, al mediodía.

¿Habría acuerdo?

Aprobado.

—**Se establece plazo para presentar indicaciones al boletín N° 11.637-01 hasta el lunes 9 de mayo, a las 12:00.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tengo inscritos al Senador Sanhueza y a la Senadora Sepúlveda.

No sé si es por un tema nuevo.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Sí, Presidente.

Es para saber cuándo vamos a poder constituir la Comisión de Régimen Interior. Creo que es muy necesario que se constituya este órgano, que regula el funcionamiento del Senado, para analizar las inquietudes que tienen distintas bancadas, así como Senadores y Senadoras.

Así que, si fuera posible, pido que, del mismo modo como se están constituyendo la demás Comisiones, pueda constituirse también esta, de gran importancia para nuestra regulación interna.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre este punto, tenemos el siguiente problema. En

el acuerdo respecto de todas las Comisiones, la de Régimen Interior no venía mencionada. El número de sus integrantes es cinco, pero más de cinco bancadas han propuesto a uno de sus miembros para integrarla.

Por lo anterior, lo que yo haría es mandar a los Senadores y Senadoras que participaron en el acuerdo para que hagan una propuesta específica a fin de someterla a la consideración de la Sala.

Insisto: la Comisión de Régimen Interior tiene cinco integrantes; siete en total, sumando al Presidente y a la Vicepresidenta del Senado. Pero los que representan propiamente a las bancadas son cinco.

Por eso, debiera hacerse una propuesta específica sobre esta materia para ser sometida luego a la consideración de la Sala.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Sí, Presidente.

En relación con el mismo punto, la pregunta es: ¿solo esa Comisión escapó al acuerdo de las bancadas? Si no fuera así, le pediría por favor indicarnos qué otras habría para poder resolver de inmediato el punto.

¿Se entiende lo que planteo?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

Ayer se dio cuenta de las Comisiones que están pendientes. Son varias más.

Les vamos a dar lectura.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tal como se hizo presente en los Comités y de lo cual se dio cuenta ayer, están pendientes de integración las siguientes Comisiones: la de Régimen Interior, la que, como ha señalado el señor Presidente, tiene una integración especial, de cinco miembros más el Presidente y la Vicepresidenta; la Comisión Revisora de Cuentas; la Especial Mixta de Presupuestos; la de Zonas Extremas, la cual, por acuerdo de Comités, ya tiene una integración definida, correspondiente a los Senadores y Senadoras que representan precisamente a las regiones extremas y también a los territorios especiales; la Comisión Bicameral de Transparencia, y la

Comisión Bicameral del artículo 66 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional. Esta última se integra con los miembros de la Comisión de Régimen Interior.

Esas son las Comisiones cuya integración total aún falta determinar.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En síntesis, son seis Comisiones, pero dos tienen los mismos integrantes: Régimen Interior y la Bicameral del artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. A su vez, la Comisión Mixta de Presupuestos reúne a trece integrantes: los cinco miembros de la Comisión de Hacienda más ocho adicionales.

Las mencionadas corresponden a las Comisiones con una conformación distinta a la tradicional.

(Pausa).

Repito lo que se ha informado a la Mesa hasta ahora: se recibieron diversos oficios, que ya se mencionaron en la Cuenta, mediante los cuales las bancadas de la Unión Demócrata Independiente, Renovación Nacional y Evópoli propusieron sus integrantes para la Comisión de Régimen Interior. Adicionalmente, la bancada de la Democracia Cristiana propone al Senador Matías Walker y la del Partido Socialista, al Senador Alfonso de Urresti para conformar dicha instancia; y continúa pendiente la información de las otras bancadas para poder proceder con la decisión correspondiente.

Así que tomamos nota de que la bancada de la Democracia Cristiana propone a Matías Walker; la bancada del Partido Socialista, a Alfonso de Urresti; en el caso de la bancada de Renovación Nacional, se informó el nombre de la Senadora Aravena; en la UDI, el del Senador Sandoval, y en Evópoli, el del Senador Cruz-Coke.

Hasta ahí van cinco integrantes, pero, reitero, las otras bancadas perfectamente podrían proponer nombres alternativos y, por tanto, este tema tendríamos que resolverlo en su oportunidad, porque queda pendiente conocer

el número total de postulantes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Respecto de la propuesta del Senador Chahuán, sobre refundir los boletines N^{os} 14.505-11 y 14.883-11, se ha hecho la consulta correspondiente y ambas iniciativas se encuentran en primer trámite constitucional.

¿Habría acuerdo para refundir los proyectos propuestos por el Senador Chahuán?

—**Así se acuerda.**

El señor CHAHUÁN.— Presidente, punto de reglamento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, en la sesión de ayer de la Comisión de Salud se acordó solicitar a la Sala poder reconstituir la Comisión Mixta conformada para el proyecto denominado Fármacos II (boletín N^o 9.914-11) para reformular su contenido, debido a que llegó un oficio de la Corte Suprema respondiendo una consulta sobre procedimientos.

Además, queremos dejar constancia de que vamos a pedirle a la Comisión de Hacienda que nos devuelva la iniciativa para ajustar el procedimiento contemplado en la ley al recomendado por la Corte Suprema, que es distinto.

Fue un acuerdo unánime de la Comisión de Salud.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, tenemos el siguiente problema: la Comisión Mixta que vio este proyecto se deshizo al evacuar el informe correspondiente.

Y los Diputados que la conformaron no necesariamente seguirán integrándola; lo mismo en el caso de los Senadores, porque de hecho la Comisión de Salud ya cambió su compo-

ción. Sin ir más lejos, los ex Senadores Guido Girardi y Rabindranath Quinteros y la ex Senadora Carolina Goic no forman parte de la actual instancia.

Entonces, existiría ese problema para volver a constituir una Comisión Mixta que ya evacuó su informe.

Le propongo que conversemos el tema y veamos si hay alguna otra fórmula para resolverlo, porque entiendo que hay un problema práctico en lo que usted plantea: estamos en un nuevo período legislativo, con una nueva composición de la Cámara y del Senado, con un informe que ya fue evacuado por una Comisión Mixta que ya se deshizo -para decirlo gráficamente-, por lo que ese trámite está concluido.

Por lo tanto, repito, no se podría reconstituir una Mixta en esas condiciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Comité del Partido Por la Democracia e Independientes ha informado que propone al Senador Jaime Quintana para la Comisión de Régimen Interior.

Pasamos al Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

INCORPORACIÓN DE COOPERATIVAS QUE NO CALIFICAN COMO DE IMPORTANCIA ECONÓMICA EN RÉGIMEN SANCIONATORIO DE MULTAS EN CONDICIONES ESPECIALES

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señoras Aravena y Carvajal y señores Durana y Elizalde, y del ex Senador señor Pizarro, que modifica la Ley General de Cooperativas para regular las multas que afecten a las cooperativas que

no califiquen como de importancia económica en el régimen sancionatorio de multas, con informe de la Comisión de Economía.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.481-03.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto incorporar a las cooperativas que no califican como de importancia económica al régimen sancionatorio de multas, pero con montos disminuidos en consideración a su tamaño.

La Comisión de Economía hizo presente que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular a la vez y acordó proponer a la Sala del Senado que, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, le diese idéntico tratamiento.

La referida Comisión aprobó el proyecto de ley en general y en particular a la vez por la unanimidad de sus entonces integrantes presentes, Senadores señora Aravena y señores Durana y Elizalde, y el ex Senador señor Pizarro.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 9 del informe de la Comisión de Economía y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a darle la palabra al Senador Durana para que entregue el informe correspondiente.

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, solo quiero preguntar si se realizó el minuto de silencio en memoria del Senador asesinado en democracia, Jaime Guzmán Errázuriz.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, hay un homenaje programado con anterioridad que se rendirá en la hora de

Incidentes.

Creo que este es un tema muy delicado; entonces, no se trata de improvisar en Sala, porque...

El señor CHAHUÁN.— Por eso le pregunto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Déjeme terminar.

Porque creo que un Senador asesinado merece todo el respeto del mundo. Y lo que se acordó fue que en la hora de Incidentes se realizará un homenaje formal.

El señor CHAHUÁN.— Okay.

Está bien, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No se trata de agregar un acto improvisadamente.

El señor CHAHUÁN.— Está bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Durana, tiene la palabra para entregar el informe.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

La Comisión de Economía tiene el honor de emitir su primer informe sobre el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción de los Senadores señoras Aravena y Carvajal y señores Durana, Elizalde y el ex Senador señor Pizarro.

La iniciativa ingresó a tramitación al Senado el 21 de julio de 2021, pasando a la Comisión de Economía. Por tratarse de un proyecto de artículo único, la Comisión lo discutió en general y en particular a la vez y acordó proponer a la Sala, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, que le diese idéntico tratamiento.

El presente proyecto tiene por objeto modificar la Ley General de Cooperativas, cuyo texto refundido, concordado y sistematizado se encuentra en el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Específicamente, se busca sustituir el actual inciso 3° del artículo 58 bis por uno nuevo, con el fin de incorporar

a las cooperativas que no califiquen como de importancia económica, en los términos del artículo 109 de dicha ley, al régimen sancionatorio de multas, pero con montos disminuidos en consideración a su tamaño.

Adicionalmente, y considerando que es de la esencia de una cooperativa perseguir una finalidad social tendiente a mejorar las condiciones de vida de quienes las integran, parece poco convincente el argumento de que cierto tipo de cooperativas requieren un tratamiento distinto en esta materia.

En tal sentido, las cooperativas de trabajo, campesinas, de pescadores, de abastecimiento, distribución de agua potable y escolares, en el evento de que el capital aportado por los socios sea igual o inferior a 20 mil unidades de fomento (aproximadamente 635 millones de pesos en la actualidad) y que además no tengan la calidad de importancia económica, esto es, que sus activos sean iguales o inferiores a 50 mil unidades de fomento (aproximadamente 1.587 millones de pesos en la actualidad), podrán ser objeto de la aplicación de multas por la mitad de los montos globales que establece el inciso primero del artículo 58 bis: 25 unidades de fomento ante un primer incumplimiento, 50 unidades de fomento en caso de infracciones reiteradas de la misma naturaleza y 125 unidades de fomento en caso de infringir nuevamente la misma obligación.

Puesto en votación, el proyecto de ley fue aprobado en general y en particular a la vez por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Senadores señora Aravena y señores Durana, Elizalde y Pizarro.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

¿No?

Senador Núñez, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que no fui parte de la discu-

sión de este proyecto de ley -no era Senador todavía-, sin embargo, tengo algunas inquietudes, y entiendo, además, que el Presidente de la Corporación, Senador Álvaro Elizalde, es también uno de los autores de la moción.

Entiendo que el espíritu y ánimo de todos quienes escribieron esta moción es fortalecer las cooperativas; esa es la intención. Y obviamente se aplican sanciones porque lo que se pretende es impedir que haya un funcionamiento -por así decirlo- desregulado, descontrolado.

Pero lo que se está proponiendo acá es una sanción a todas aquellas cooperativas “que no califiquen como de importancia económica”, es decir, aquellas que tienen un capital social menor a las 20 mil UF, que, según mi experiencia, en la Región de Coquimbo son la gran mayoría. Y estamos hablando, por ejemplo, de cooperativas de agua potable. ¿Por qué? Porque donde el Estado no está presente, como en los lugares a los que no llega con una APR, la gente se organiza en forma autónoma y pone su capital propio para constituir una entidad que resuelva algo tan básico como el contar con agua potable.

Lo mismo puede ocurrir en el caso de los pescadores artesanales. Nosotros tenemos en la Región de Coquimbo muchas cooperativas de pescadores artesanales que son modestas, que casi no cuentan con patrimonio porque responden a su propio esfuerzo; trabajan en una caleta, que es propiedad del Estado; pueden administrarla, pero no son los dueños, y a lo más, mediante un proyecto que se ganaron para recibir fondos del Estado, poseen, en el mejor de los casos, un camión.

Por lo tanto, hablamos de cooperativas que desde el punto de vista de su solvencia económica son muy precarias.

Lo que quiero decir, Presidenta, es que la aplicación del 50 por ciento de las multas puede llegar hasta tres millones y medio de pesos. Tal vez para alguno de ustedes puede ser poco dinero, pero para una cooperativa de esfuerzo,

modesta, una multa de tres millones y medio de pesos es bastante, ¡es bastante! Y más encima, tengo entendido -y me gustaría que alguien me lo pudiera clarificar- que el pago no se hace con cuenta al patrimonio de la cooperativa, sino que deben responder los directivos con su propio peculio.

Entonces, si en mi calidad de cooperado, labor que estoy ejerciendo como una función solidaria para resolver un problema básico, me dicen que por una mala gestión, que puede ser o no parte de mi responsabilidad -porque no todos los miembros de la directiva tienen igual nivel de responsabilidades, y a veces hay desconocimiento de las normas, que van variando-, corro el riesgo de que me apliquen una multa que puede llegar a un millón, un millón y medio o dos millones de pesos, en realidad estamos generando un desincentivo a la posibilidad de organizarse.

Entiendo el espíritu de la norma, entiendo que puede ser raro el que queden sin ningún tipo de sanción. Pero sí existe sanción. Porque el Departamento de Cooperativas no les aplica una multa económica a las instituciones más chicas, a las de menor importancia, pero puede citar a los cooperados a asamblea y cambiar a la directiva.

Yo soy partidario de que las multas no sean pecuniarias, sino que de otro tipo. Me parece que esta situación hay que revisarla, porque sé que el ánimo es fortalecer a tales organizaciones, las cuales tienen un potencial tremendo. Pero las cooperativas de menor tamaño requieren mucho más estímulo y apoyo del Estado, y la aplicación de una multa no es la fórmula para que, en mi opinión, se las pueda ayudar.

Insisto, no quiero polemizar, porque sé que el ánimo es fortalecer a las cooperativas, pero, tal como está estructurado este proyecto de ley, creo que no ayuda a alcanzar tal objetivo.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Álvaro Elizalde.

de.

El señor ELIZALDE.— Gracias, Presidenta.

En efecto, somos autores de esta iniciativa quienes integrábamos la Comisión de Economía hasta la legislatura anterior. Y este debate se abrió sobre la base de un proyecto que presentó la Senadora Aravena, que también fue aprobado por unanimidad y que actualmente está en tramitación en la Cámara de Diputados, que permitía corregir la referencia normativa que se realiza en la propia ley con motivo de una modificación anterior que produjo un descalce.

En ese contexto, quiero señalar que la norma vigente establece que: “En el caso de las cooperativas de trabajo, campesinas, de pescadores, de abastecimiento, distribución de agua potable y escolares, cuyo capital aportado por los socios no exceda de 20.000 unidades de fomento, no se cursarán multas, sino que en caso de ser necesario el organismo fiscalizador aplicará lo dispuesto a partir del inciso quinto del presente artículo, aun cuando la infracción no sea reiterada”.

Es decir, la normativa actual señala que no se aplican multas. ¿Y qué puede hacer el organismo fiscalizador? “En caso de infracciones reiteradas a los estatutos,” -es la norma general y no es necesario que sea reiterada por lo que señalé antes- “a esta ley o a su reglamento,” -repito, en este caso, no debe ser reiterada porque es una norma excepcional; la que estoy leyendo es la norma general- “el Departamento de Cooperativas podrá instruir, mediante resolución fundada, la celebración de una junta general de socios, la que deberá realizarse en un plazo no superior a treinta días contado desde la notificación del oficio respectivo”.

Acto seguido, cabe preguntarse ¿qué objeto tendrá esta junta? “Informar a los socios las infracciones que hayan originado la citación a ella”, o sea, se les dice a los socios: “aquí hay directivos que no están cumpliendo con la ley”, por ejemplo. En ese caso, los cooperados deben “pronunciarse respecto de la revocación

o ratificación en sus cargos de las personas infractoras”. Y “en caso de que las personas infractoras no fueren ratificadas en sus cargos, deberán asumir los suplentes respectivos, si los hubiere”.

¿Cuál es el punto? Que un directivo puede incumplir la ley o el reglamento; el Departamento de Cooperativas toma cuenta de esa infracción y solicita que se cite a una junta; y en esa junta, podría ocurrir que el infractor sea ratificado en el cargo. Y eso ha generado, de acuerdo a lo que nos informó el Departamento de Cooperativas, una infracción permanente a la normativa legal o reglamentaria.

Entonces, eso pretende corregir esta iniciativa.

Es más, un grupo mayoritario de cooperados podría eventualmente estar incumpliendo la ley y perjudicando a un grupo minoritario. Y cuando los llaman a una junta lo que hacen es ratificar en sus cargos a los infractores de ley. Por eso que nos parece sensato que no exista la excepción de que no se les pueda aplicar multas. Y en este caso concreto, las multas son inferiores a las que dispone la normativa general.

De todas maneras, en caso de que el Departamento de Cooperativas cometa un error o aplique mal la ley, las sanciones son recurribles de acuerdo con los mecanismos que establece la propia legislación. Pero lo que no puede ocurrir es que alguien que infrinja la ley o el reglamento de la cooperativa y pase a llevar, eventualmente, los derechos de otros cooperados no reciba sanción alguna. Y que llevado a la junta respectiva sea ratificado en el cargo eternamente. Porque existen casos, que no son pocos, donde al final lo que ha sucedido es una infracción reiterada a la ley que no recibe ningún tipo de sanción.

Solucionar esa situación es el objetivo del proyecto.

La iniciativa está pensada para defender a los pequeños, porque podrá ser una cooperativa pequeña, pero dentro de esa cooperativa hay unos más grandes que otros. Por tanto,

buscamos resguardar a aquellos que no tienen poder para revocar de sus cargos a las personas infractoras de ley, de los reglamentos o de los propios acuerdos que adopte la cooperativa.

Entiendo la aprensión que plantea el Senador Núñez, en el sentido de que debemos tener un marco distinto según el tamaño de las cooperativas, y entiendo que existiría un desincentivo cuando la sanción es personal, porque se aplica al patrimonio propio, pero si se hiciera al patrimonio de la cooperativa, imagínese: un directivo no cumple con la ley y cuando se le sanciona dice: “no, paga la cooperativa” ¿Por qué va a pagar la cooperativa si es él quien no está cumpliendo con la ley?

Podremos revisar los mecanismos para recurrir de las sanciones por la vía judicial o ante un órgano administrativo, pero ese es otro tema. Lo que no puede ocurrir es que la situación descrita quede impune, y en la normativa actual se produce impunidad.

Precisamente ese es el sentido de esta norma y es la razón por la cual este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Economía en su tiempo.

Es todo cuanto puedo señalar, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

En Chile, a diciembre de 2021, conforme a cifras de la División de Asociatividad y Cooperativas, había alrededor de 1.499 cooperativas vigentes y activas que reunían a un total de 2.662.000 socios, que equivale a un porcentaje importante de la población. De hecho, hubo un alza este último año, a pesar de la pandemia, de 7,8 por ciento, y tenemos 156.000 nuevos socios solo en el 2021.

Las cooperativas son organizaciones extraordinarias desde el punto de vista de la función que realizan, y tenemos experiencias muy

positivas de ellas en Chile.

El tema es que, y al César lo que es del César, la Senadora Loreto Carvajal nos planteó este asunto, dadas las experiencias concretas que ocurrieron en su región ocasionadas por la inexistencia de sanciones al mal funcionamiento de cooperativas que debieran prestar un gran servicio y no lo estaban haciendo y la eternización de directores que estaban de alguna manera abusando del sistema. Lamentablemente, no había herramientas para multar y desincentivar ese tipo de acciones.

Por lo tanto, después de haber escuchado atentamente a la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, todos los Senadores de la Comisión tomamos la decisión de elaborar un proyecto que permitiera darle atribuciones a dicha unidad para hacer lo que es correcto.

Las cooperativas van a ser una gran herramienta en la medida que les demos una regulación para cuando alguien cometa una falta, porque si la asamblea de socios reitera, por presiones o por lo que sea, a la misma directiva la situación no va a cambiar.

En consecuencia, nos pareció de toda justicia. Y no estamos hablando de poco patrimonio, sino de uno bastante grande, a lo cual debemos agregar que disminuimos la multa a la mitad.

Es probable que en la Cámara de Diputados se perfeccione esta norma, pero su sentido es absolutamente lógico, mirado desde el punto de vista de la gran cantidad de cooperativas que existen y de que muchos de sus socios son pequeños y necesitan que el Estado resguarde sus derechos.

En ese sentido, creo que debiéramos aprobar este proyecto, pues fue objeto de una transversalidad absoluta, de un gran estudio y trabajo de parte de los Senadores con el Ministerio de Economía.

Por lo tanto, no veo cuál es el inconveniente de incorporar multas para quienes no están haciendo lo correcto, más con el sentido social

que tienen las cooperativas en Chile.

Eso es lo que puedo decir, Presidenta, y voto a favor de este proyecto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

Durante la pandemia hicimos grandes esfuerzos para ayudar a las cooperativas, de manera tal que no tuviesen que realizar las asambleas para poder repartir sus dividendos. Y ahí también nos dimos cuenta de que había cooperativas de baja importancia económica en el régimen sancionatorio de multas que obviamente tenían dificultades para poder saltarse estas asambleas y que además enfrentaban complicaciones derivadas de la pandemia.

Por lo tanto, tal como han planteado mis antecesores, se presentó esta moción con el objetivo de que aquellos administradores de cooperativas que estaban trabajando y que, de una u otra forma, no habían sido objeto de sanciones sino solo de recomendaciones, finalmente le estaban provocando un daño a quienes de verdad participan en estas cooperativas, que son los cooperados y que tienen un objeto social claramente definido.

Por lo tanto, este proyecto finalmente termina siendo presentado para atender fundamentalmente a aquellas cooperativas compuestas por personas que buscan un claro objetivo en base a su participación en ellas, para que finalmente no se vean afectadas por parte de gerentes, liquidadores, inspectores de cuenta, integrantes de la junta de vigilancia y toda aquella estructura que funciona en torno a las cooperativas de trabajo, sean estas campesinas, de pescadores, de abastecimiento, de distribución de agua potable, escolares, etcétera. Es decir, estamos hablando de una cantidad importante de organizaciones en forma de cooperativa, que impacta directamente en mucha gente que participa en ellas para tener beneficios sociales y económicos.

Desde esa mirada, el proyecto lo único que pretende lograr es corregir una modificación anterior que tuvo la ley de cooperativas, que incorporó la norma que ahora estamos proponiendo sustituir, porque quienes cometen infracciones a la fecha simplemente se encontraban exentos de multas, lo que termina siendo un incentivo para las malas prácticas.

Aquí lo único que nosotros queremos es que finalmente las cooperativas, que juegan un rol muy importante en el país, de verdad puedan hacerlo pensando en el objeto social por el cual fueron creadas, y por eso nos hicimos parte de este proyecto, el cual voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Durana.

La Senadora Pascual tiene una propuesta sobre este tema.

Les rogaría que prestaran atención...

La señora PASCUAL.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).—... para ver si habría acuerdo en su propuesta.

La señora PASCUAL.— Sí, Presidente. Muchas gracias.

Entendemos absolutamente y, tal como lo dijo el Senador Núñez, nuestra idea es poder aportar efectivamente a la protección de las cooperativas más pequeñas que quedan en la indefensión cuando sus directivas no cumplen con sus estatutos o con las normativas.

Sin embargo, producto de los argumentos ya expresados acá en la Sala, nos siguen haciendo ruido los montos de las multas que pueden llegar a imponerse, porque, como se trata de una afectación -obviamente entendemos su aplicación como un incentivo para no generar el incumplimiento de las normas-, se dirige al patrimonio propio de cada uno de los miembros de la directiva, y nos preocupa el desincentivo a la asociatividad de las cooperativas, así como también el hecho de querer ser parte de sus dirigencias.

Por eso, una posibilidad es que, de ser factible, este proyecto vuelva rápidamente a la

Comisión de Economía para revisar una nueva propuesta de sanción, pero que no sea pecuniaria. Por ejemplo, que la sanción sea la destitución inmediata de la directiva que incumple las normativas pertinentes y no la aplicación, en el caso de las cooperativas de menor tamaño -nos referimos a las de menor importancia económica-, de una sanción pecuniaria.

Esa es una propuesta alternativa, si los Senadores y las Senadoras tienen a bien considerarla.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón.

Con el objeto de ir avanzando, ¿habría acuerdo para aprobar en general el proyecto, aunque sea de artículo único, y devolverlo a la Comisión de Economía por un plazo máximo de una o dos semanas, abriendo un plazo para presentación de indicaciones? No hay problema en que la misma indicación se presente.

¿Habría acuerdo?

Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

En ese sentido, siendo autora de esta moción, me parece importante lo que se ha señalado a propósito de incorporar como sanción también la destitución.

Pero, en el mismo contexto, es importante señalar que algunas cooperativas, por su número o su integración, carecen muchas veces de asesoría jurídica.

Entonces, de cierta manera pensar en la destitución y no tener de por medio una sanción pecuniaria puede ser un incentivo perverso también para, de cierta manera, desestimular el cooperativismo, y, por otro lado, generar una sanción de tal magnitud que impida retrotraer esa condición que a veces, por desconocimiento o por falta de asesoría, se pudo tener a la vista.

Entonces, nos parece del todo concordante la propuesta que usted señala, Presidente, en el sentido de aprobar en general esta moción y generar un espacio de tiempo no superior a dos semanas a fin de poder establecer cierta

prelación de sanciones que incorporen tanto la destitución como la sanción pecuniaria, que es, por cierto, la que queremos modificar.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Me voy a referir brevemente a un aspecto general del proyecto, que dice relación con una posible inconsistencia o incongruencia con un proyecto de ley que despachamos en enero de este año, el 2022, en el Senado, cuyo sentido va en la línea de eximir de multas a las cooperativas. Por tanto, creo que sería un contrasentido aprobar en este momento la aplicación de multas a cooperativas que poseen un capital social mínimo.

Está esa duda.

Y además -esto fue en enero; el Gobierno asumió recién en marzo, lleva menos de un mes-, hay una División de Asociatividad y Economía Social, que depende del Ministerio de Economía y cuyo jefe fue recién nombrado, y también una línea de promoción, de fomento de las cooperativas, porque sabemos que en Chile, por muchos años, el Departamento de Cooperativas que está en dicho Ministerio solo se encarga de regular, fiscalizar y cobrar multas.

No ha habido una política de fomento del cooperativismo en Chile hace mucho tiempo, y es el momento de impulsarla.

Sabemos que el aporte de la economía social, el arraigo territorial, los valores de asociatividad, solidaridad, apoyo mutuo, democracia y equidad, hoy día son fundamentales si queremos transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo productivo.

Por tanto, eso requiere una mirada de Estado, y no simplemente estar regulando multas más, multas menos, que es lo que siempre ha hecho el Departamento de Cooperativas.

Entonces, mi sugerencia -y apoyo la propuesta que se ha hecho anteriormente- es que aprobemos el proyecto en general, que vuel-

va a la Comisión de Economía, y se invite al Ejecutivo, al Ministro de Economía, Nicolás Grau; al Director de la DAES (División de Asociatividad y Economía Social), para trabajar en una buena indicación, que sea consistente, y no estemos despachando proyectos con incongruencias.

Por último, efectivamente en el mundo de la asociatividad también puede haber malas prácticas: dirigentes que se apenan en los cargos, dirigentes que no promueven la suficiente democracia interna, cosa que debe ser parte del espíritu de las cooperativas. Pero eso no se resuelve necesariamente cobrando multas. Acá se requiere inyectar, por ejemplo, recursos y programas sistemáticos de formación.

Creo que parte de las sanciones podrían ser, por ejemplo, exigir a dirigentes que llevan muchísimos años en sus cargos, y que nunca han pasado por ellos, espacios de formación, actualización y formación continua. La ley muchas veces exige una asamblea general de socios una vez al año, y punto. Y todavía hay una burocratización o una normativa que solo permite que ellas sean de manera presencial. Hoy día existen mecanismos digitales de comunicación para validar decisiones democráticas en esas organizaciones y también un montón de cosas que se podrían trabajar en la microeconomía, sobre todo en aquellas más pequeñas modestas, que aportan un valor y un capital social fundamental en los territorios.

Por tanto, mi propuesta, Presidente, es que aprobemos en general el proyecto, pero vuelva a la Comisión de Economía, invitando al Ejecutivo también a que se involucre en la discusión y en posibles soluciones mediante indicaciones al proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Yo no dudo de la buena intención de las y los mocionantes.

Sin embargo, este es un tema muy delicado. No se trata de una sanción más o una sanción menos.

Aquí estamos hablando de una estructura organizacional que nosotros la hemos hecho más compleja, ¡más compleja! Y también estamos hablando, ¡imagínense!, de cooperativas de agua potable rural, que nosotros las transformamos de comités a cooperativas, para darles una estructura legal distinta.

Entonces, estamos hablando de la distribución de tres millones de personas en lo rural.

Estamos hablando, además, de cooperativas campesinas. ¿Y qué queremos hacer? Precisamente fomentar el cooperativismo en el campo, en lo rural, pero también como una alternativa distinta a las cooperativas de trabajo. ¡Qué puedo decir yo, imagínense, de las cooperativas de pescadores!

Entonces, hoy día, los niveles de complejidad de la ley que ellos tienen que asumir no son menores, ¡no son menores!

De hecho, por ejemplo, en el caso de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales tuvimos que aplazar incluso un año más una ley debido a esto, porque no podíamos implementarla.

Entonces, Presidente, no fue casualidad el que no incorporáramos sanciones; no es que se nos haya pasado. ¡No es así! ¡Eso se hizo exprofeso así!

Por otra parte -y debo decirlo con toda sinceridad-, me preocupa la tramitación que se dio aquí, en el Senado, porque, perdónenme, cuando reviso quiénes fueron los invitados -el Ministerio de Economía, a través del Jefe de División de Asociatividad y Cooperativas, señor José Manuel Henríquez; la coordinadora legislativa y jurídica-, ¿y las cooperativas cuándo fueron invitadas? ¿Cuándo estuvieron aquí? ¿Cuál fue la especificidad de cada una? Entiendo que eso se tocó a partir de otro proyecto sobre cooperativas que se estaba tramitando, pero esto es particularmente delicado, ¡particularmente delicado!

¿Y sabe una cosa, Presidente? Tampoco

uno puede tratar aisladamente el proceso.

Entonces, creo que ni siquiera debería votarse en general. Yo lo revisaría, porque hoy día, después de la discusión -además es lo que hemos visto con nuestros asesores legislativos-, esto puede ser un error y un desincentivo no solo para quien quiera asumir la directiva, sino incluso un desincentivo al modelo de cooperativismo cuando lo que hoy día queremos es precisamente el desarrollo de otra forma de relacionarnos económicamente.

Entonces, Presidente, yo le pediría a la Sala que fuera a la Comisión de Economía y que diéramos una vuelta. Todos los que tenemos cooperativas aquí -¡todos los que tenemos cooperativas aquí!- yo me pregunto qué explicación vamos a dar, porque ni siquiera estamos dando la posibilidad de que las personas que hoy día integran la directiva tengan capacitación, tengan conocimiento, tengan fortalecimiento. ¡Nada de eso! Hoy día lo hacen solo lo hacen buena voluntad y no reciben un peso por la administración de esas cooperativas.

En resumen, Presidente, creo que, responsablemente, lo que deberíamos hacer aquí es que el proyecto vuelva a la Comisión de Economía, invitando a las nuevas autoridades, pero también a muchas cooperativas para que vengan a dar sus testimonios.

Porque cuando alguien comete una irregularidad, pues, Presidente, o cuando no tienen bien claras las cuentas o hay robos, bueno, ahí están los tribunales de justicia y, como ocurre en la mayoría de las cooperativas, van a la justicia, a la Fiscalía, para que se sancione.

A mí me costaría mucho hoy día colocarle multas a algo que tanto ha costado que sobreviviera en este modelo, ¡tanto ha costado que sobreviviera en este modelo!

Además, concuerdo con que el Ministerio de Economía ha sido más un ente inquisitivo que una entidad promotora que desarrolle estos niveles de organización.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- A ver.

Tenemos que resolver, entonces.

La Senadora Sepúlveda propone que ni siquiera el proyecto se vote en general. Está puesto en tabla y debería votarse hoy día, pero entiendo que habría acuerdo de que no se vote.

El punto es si se vota en general o no.

Senadora Carvajal, ¿usted da el acuerdo para que no se vote en general y vuelva a la Comisión?

Una posibilidad es que no se vote y se dé plazo hasta la primera semana de mayo para que lo despache la Comisión, luego de lo cual se votará en general y particular en Sala, con un nuevo primer informe.

¿Habría acuerdo, Senadora Carvajal, o quiere que se vote de todas maneras en general hoy?

El señor DURANA.- ¿Qué dice el Reglamento, Presidente?

La señora CARVAJAL.- Que se vote y vaya a Comisión.

La señora SEPÚLVEDA.- Yo estoy de acuerdo con que vaya a Comisión.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Ya.

Es que no hay acuerdo.

Entonces, vamos a tener que votar.

El señor MOREIRA.- ¡No, pues, que se vote! ¡Votemos! ¡Pero ahora!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a pronunciarlos si se vota o no se vota.

El señor DURANA.- Solo en general.

El señor ELIZALDE (Presidente).- La petición de la Senadora Sepúlveda es que no se vote hoy. La petición de la Senadora Carvajal es que se vote hoy.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Solo en general.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se iba a votar en general y en particular.

Entiendo que la petición de la Senadora Carvajal, acogiendo lo que propuso la Senadora Pascual, es que hoy se vote en general y vuelva a la Comisión para que se discuta en particular, con un plazo de indicaciones para su segundo informe.

Entonces, vamos a tener que pronunciarnos, primero, sobre la propuesta de la Senadora Sepúlveda, que es que no se vote.

El señor MOREIRA.— ¡No corresponde! ¡Cómo no vamos a votar, si es nuestra obligación hacerlo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le doy la palabra al Secretario para que explique cómo vamos a resolver este tema.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Existen dos solicitudes: una de la Senadora señora Sepúlveda y otra de la Senadora señora Carvajal. Estas implican, en alguna medida, efectuar un cambio en el trámite del proyecto.

Lo primero que habría que resolver es si se vota o no, que es la petición de la Senadora señora Sepúlveda, porque el artículo 131, número 7°, del Reglamento, dentro de las etapas de discusión, señala expresamente que se puede someter a debate “enviar o volver el asunto a Comisión, debiendo indicarse, en el mismo acto, el objeto preciso del trámite requerido”.

Esa es una alternativa, y se resuelve por mayoría. Si se rechaza, correspondería tratar la solicitud de la Senadora señora Carvajal, que es que el proyecto se apruebe en general, se abra un plazo de indicaciones y vuelva a la Comisión para su segundo informe.

Eso es, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Carvajal, y después el Senador Moreira.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Creo que hay un curso legislativo que ya está puesto sobre esta materia, y además sobre esta Sala. En la Comisión de Economía se hizo un trabajo lato, sostenido, donde se recogieron impresiones, opiniones, probablemente no de todas las cooperativas del país, pero hubo obviamente ahí un estudio en el cual la Comisión en su conjunto trató esta materia de manera responsable.

Entonces, si hoy día este proyecto llega a la Sala, además aprobado unánimemente por la

Comisión, y se pone en tabla para ser votado, creo que no corresponde generar una oposición para que no se vote. Ello permitiría que cada uno de nosotros pudiera oponerse cada vez que se genera una tabla, y pedir que no se vote un asunto porque no se invitó a alguien o por razones de diversa índole.

En mi opinión, no corresponde al Reglamento; sería absolutamente contradictorio con nuestro rol. Pero, además, consistentemente hoy día está puesto en tabla, y está para su votación.

El que no esté de acuerdo probablemente podrá oponerse. Lo que no puede entenderse es que un proyecto que está en la tabla para discutirse no se vote porque hay oposición.

Me parece que eso no es reglamentariamente posible.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

Mire, muy simple. Cualquier Senador o Senadora puede pedir algo. Yo lo entiendo. Y usted lo puede someter a votación. Pero en este proyecto -acabo de recabar la información- se recibió a las cooperativas. Me acaba de decir el Senador José Miguel Durana que las recibieron. Así que se escuchó a la gente.

Ahora, si es necesario escuchar a más cooperativas, se hará en la discusión en particular.

Este proyecto lo estamos chuteando desde hace mucho tiempo, Presidente, en las reuniones de Comités. Y creo que tiene que votarse, más allá de que usted quiera someter a nuestro pronunciamiento si se vota o no.

Es un mal precedente, porque uno podría llegar y pedir segunda discusión. Yo no voy a pedirla.

A mí me parece que esto debíamos votarlo en general ahora, y en particular se tomarán todas las medidas necesarias para rectificar, si hay que rectificar algo.

Esa es mi postura.

¡Y le agradezco, Presidente, que me haya tomado atención en todo lo que le dije...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Insulza, sobre este tema.

El señor INSULZA.— Presidente, siendo un proyecto de artículo único, ¿no se vota en general y en particular?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí. Lo que pasa es que la Sala puede determinar que se vote en general, que vuelva a la Comisión, y se despacha un segundo informe en particular con plazo para indicaciones.

El señor INSULZA.— Está bien, Presidente.

Entonces, voy a dar mi acuerdo para que sea votado en general, y posteriormente se verá qué se hace.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a votar, en primer lugar, la propuesta de la Senadora Sepúlveda.

Los que voten “sí” son partidarios de que el proyecto vuelva a la Comisión sin que se vote hoy; los que votan “no” suscriben la propuesta de la Senadora Carvajal de que se vote hoy.

La señora SEPÚLVEDA.— ¡Solo en general!

El señor ELIZALDE (Presidente).— En general.

Entonces, “sí”, a favor de la propuesta de la Senadora Sepúlveda; “no”, a favor de la propuesta de la Senadora Carvajal.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Concluida la votación.

La señora RINCÓN.— ¡Espérese!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perdón. Falta el Senador Soria.

Ahora sí, terminada la votación.

—**Se rechaza la solicitud de que el proyecto vuelva a la Comisión sin votarse en general (31 votos contra 5 y 3 pareos).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez y Rincón y los señores Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza,

Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Soria.

Votaron por la afirmativa las señoras Pascual y Sepúlveda y los señores Chahuán, Núñez y Velásquez.

No votaron, por estar pareados, la señora Órdenes y los señores Coloma y Pugh.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto en contra del Senador señor Kusanovic.

¿Les parece que se apruebe...?

Perdón.

Por favor, les ruego que presten atención.

¿Les parece que se apruebe en general el proyecto con la misma votación, pero al revés? Es decir, los que votaron “sí” ahora votan “no”; y los que votaron “no” ahora votan “sí”. Eso significa que el proyecto se aprobaría en general con los mismos 31 votos con que se aprobó la propuesta de la Senadora Carvajal, y con los 5...

La señora PASCUAL.— ¡No!

El señor EDWARDS.— ¡No!

El señor MOREIRA.— Algunos Senadores se van a abstener.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, se abre la votación en general: “sí”, a favor de la iniciativa; “no”, en contra de la iniciativa.

En votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto en general (35 votos a favor, 1 en contra y 3 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Pascual y Rincón y los señores Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, García,

Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza y Velásquez.

Votó por la negativa la señora Sepúlveda.

No votaron, por estar pareados, la señora Órdenes y los señores Coloma y Pugh.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Kusanovic.

Queda aprobado en general el proyecto.

Se sugiere como plazo para la presentación de indicaciones el 14 de abril, al mediodía.

Vuelve a la Comisión para un segundo informe.

Se propone un plazo de indicaciones nuevo, para que se otorguen todas las audiencias correspondientes: 16 de mayo, hasta el mediodía.

Aprobado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La propuesta para los integrantes de la Comisión Mixta de Presupuestos es la siguiente: Senadora Rincón, Senador Insulza, Senadora Órdenes, Senador Latorre, Senadora Ebensperger, Senador Sandoval, Senador Galilea y Senador Prohens.

Adicionalmente, los cinco integrantes de la Comisión de Hacienda.

¿Habría acuerdo para tener esa composición en la Comisión Mixta de Presupuestos?

Acordado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos, entonces, al segundo proyecto del Orden del Día.

Se solicita autorizar el ingreso a la Sala de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Tatiana Rojas.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Se accede.**

MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LOTEOS CONTEMPLADO EN LEY N° 20.234

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.234, que establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos, iniciativa correspondiente a los boletines N°s 12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14, refundidos.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión de 31 de marzo de 2021 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, la que deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que el número 9, que pasa a ser 10, y el número 10, que pasa a ser 12, ambos numerales del artículo único de la iniciativa, y los artículos primero y tercero transitorios no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

La referida Comisión, además, efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

De las enmiendas unánimes, las referidas al párrafo cuarto del numeral 5, contenido en la letra f) del número 2; la oración final del pá-

rrafo final del literal a), contenido en la letra a) del número 3; la letra a), la letra c) y el inciso séptimo propuesto por la letra d), y la letra f) del número 4, y el número 6, todos del artículo único del proyecto, requieren 28 votos favorables para su aprobación por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Vivienda y Urbanismo y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Va a dar lectura al informe el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, esta minuta que elaboró la Comisión, como bien se ha señalado acá, se refiere al proyecto que refunde cuatro mociones de diferentes Diputados y que busca fundamentalmente mejorar la ley N° 20.234, sobre regularización de loteos, con el objeto de facilitar su aplicación.

La Comisión de Vivienda y Urbanismo destinó a este segundo informe once sesiones, entre el 1 de junio de 2021 y el 8 de marzo de 2022.

La instancia escuchó las opiniones que sobre el particular expresaron diferentes actores: parlamentarios; alcaldes, como el del Quisco; directores de obras municipales; entidades como Vivienda Digna, Ciudad Justa, ONG Fractal y Colectivo Civitas, entre otras.

En su análisis, contó con el apoyo, además, de los equipos técnicos del Minvu, de los asesores parlamentarios y de la Biblioteca del Congreso Nacional, conformándose una mesa técnica que se abocó a determinar la forma de abordar tales planteamientos. Como resultado, se llegó a una propuesta que refleja un amplio consenso y que, por lo mismo, fue aprobada íntegramente por la unanimidad de los miembros de la Comisión, ya que hubo una intensa y

transversal participación en la construcción de esta propuesta final.

Para detallar sus contenidos procede, previamente, delimitar el fin de esta iniciativa. Al respecto, es útil distinguir, por una parte, la regularización de los loteos, esto es, la incorporación de condiciones mínimas de urbanización, tales como trazado urbano, equipamiento y servicios, que es el objeto de este proyecto; y, por otra, tanto la regularización de la propiedad raíz -a saber, la determinación de sitios individuales a la que se refieren otras leyes- como la regularización de las edificaciones, abordadas en las numerosas y famosas normativas conocidas como “leyes del mono”, que han tenido reiteradas y sucesivas actualizaciones en las fechas de vigencia.

Resulta útil también señalar que el fenómeno de la irregularidad de que se trata se da en el área urbana y en el último tiempo también, con una fuerte incidencia, en el ámbito rural. La Comisión, después de conocer en profundidad esta temática -realizó incluso un taller con especialistas-, consideró adecuado ocuparse, en lo sustantivo, de los loteos ubicados en el sector urbano y, solo excepcionalmente, y en aspectos puntuales, de los que se ubiquen fuera del mismo.

Una regularización más detallada de las numerosas situaciones existentes en el ámbito rural debiera contemplarse próximamente, a partir de las mociones pertinentes y de una propuesta que elaborarían conjuntamente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y otras reparticiones, lo que fue planteado por el actual Ministro de esa cartera, el ex Senador Carlos Montes, que se encuentra aquí, presente, y a quien obviamente aprovechamos de saludar y de señalarle que nos disponemos, como Comisión, para hacer frente a los grandes desafíos que tenemos para ver cómo resolver una de las mayores demandas sociales que existen en nuestro país, que es el acceso a la vivienda, a una vivienda digna, de manera de poner fin al enorme déficit que enfrentamos en la mate-

ria. Estamos hablando de alrededor de 600 mil viviendas, 80 mil de las cuales están en condiciones de campamentos y en otras situaciones más irregulares aún.

El artículo 1° establece el ámbito de aplicación, teniendo especial cuidado de evitar que el hecho de que hayan operado otras leyes pudiera entenderse como un impedimento para la aplicación de la ley N° 20.234.

En el artículo 2°, Senadora Ebensperger, se precisan los requisitos para acogerse a la normativa. Al respecto, resulta importante la ampliación a situaciones de hecho materializadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2018 o a asentamientos que formen parte del catastro de campamentos 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la concentración del procedimiento en asentamientos de primera vivienda; la flexibilización de la exigencia de tasación, y la puntualización de la forma y condiciones en que se podrán regularizar asentamientos ubicados en áreas de riesgo, materia que también se analizó.

En el artículo 3°, que aclara las exigencias de la solicitud, se apunta a que, con el objeto de garantizar que se realicen las obras de urbanización, se debe acompañar una declaración jurada de los propietarios o titulares de derechos o, incluso de los meros residentes, obligándose a ceder o respetar, según el caso, lo relacionado con afectaciones al uso público.

En cuanto a la revisión de los antecedentes a que alude el artículo 4°, se permite a las DOM formular observaciones a la presentación y realizar recepciones provisorias de las obras. Asimismo, para facilitar la regularización, se faculta a las secretarías regionales ministeriales para autorizar excepciones al ancho de las vías, calzadas y veredas, así como la confección de un nuevo plano.

Por otro lado, recogiendo las inquietudes de autoridades municipales y pobladores, se incorporan soluciones para diversos aspectos planteados, tales como: permitir que los interesados postulen a diversas fuentes de finan-

ciamiento para la ejecución de las obras de urbanización faltantes; y posibilitar que este procedimiento de regularización de loteos pueda aplicarse conjuntamente con el de saneamiento de la propiedad raíz, a través del decreto ley N° 2.695, de 1979, sujeto a condiciones de culminar las urbanizaciones.

¿Quiénes pueden acogerse a este procedimiento?

El artículo 1° lo define: “Las poblaciones de tipo popular respecto de las cuales la municipalidad hubiere aprobado un plano de loteo o de subdivisión de predios, conforme a las disposiciones de la ley N° 16.282”, de 1965.

Esto está referido a la reconstrucción del terremoto de ese año, imagínense, y todavía hay muchos de ellos sin establecer mecanismos de regularización.

En seguida, “Las poblaciones que hubieran sido declaradas en situación irregular,” -el caso segundo- “conforme a lo dispuesto en la ley N° 16.741”, de 1968, la ley de saneamiento de poblaciones; “Los asentamientos en los que se hubiere constituido dominio sobre predios específicos mediante el procedimiento contemplado en el decreto ley N° 2.695, de 1979”, regularización de la pequeña propiedad raíz; “Las poblaciones y loteos que hubieren sido de propiedad de los Servicios de Vivienda y Urbanización”; “Los loteos, subdivisiones de predios, poblaciones y edificaciones que hubieren acogido las disposiciones de la ley N° 18.138”.

Esta fue la ley que facultó a los municipios para la construcción de viviendas sociales, infraestructura sanitaria y que, incluso, es el asiento, a propósito, del famoso programa de mejoramiento de barrios aún vigente como programa de saneamiento para este tipo de ocupaciones.

También “Los campamentos” -y este es un aspecto superimportante, que me han preguntado varios- “que formen parte del catastro del año 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya estrategia sea de radicación”.

Me habían preguntado: “Bueno, ¿esto está diseñado también para todas las ocupaciones irregulares que vienen a continuación?”. No. Fija un límite respecto a quiénes y hasta dónde opera este procedimiento.

“Los asentamientos irregulares emplazados en área urbana o de extensión urbana que (...) se consideren necesarios de regularizar, con el objeto de normalizar el desarrollo del área respectiva. Lo anterior incluye aquellos casos en los que sobre un mismo asentamiento se hubieren aplicado diversas leyes especiales y sus respectivos planos no coincidan, u otros casos en los que no hubiere sido posible obtener la recepción definitiva debido a la superposición normativa o a la existencia de títulos de dominio sobre el espacio público, existente o proyectado”.

Aún persisten situaciones de esa naturaleza debido a la falta a veces de coordinación técnica entre los organismos del Estado.

Por último: “Los asentamientos irregulares emplazados en área rural, siempre y cuando se encuentren en alguno de los supuestos excepcionales contemplados” en el famoso artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Para más claridad, ¿quiénes se excluyen?

Aquellos asentamientos en que alguna parte de los lotes se encuentre total o parcialmente emplazada en zonas de riesgo, áreas con valor patrimonial o cuyo destino sea el equipamiento comunitario, áreas verdes, vialidad recibida o proyectada, según lo establecido en los instrumentos de planificación territorial, salvo informe que acredite la viabilidad de dichos espacios. Esto se encuentra contenido en el artículo 2º, que, dicho sea de paso, ha generado en la actualidad bastantes situaciones irregulares.

Finalmente, la Comisión consultó también un artículo que persigue obligar a notarios y conservadores a una revisión más exhaustiva de los títulos, de forma de evitar la proliferación de loteos a través de figuras como la venta

de derechos, que han sido profusamente difundidas a través de los medios de comunicación, que dan cuenta de verdaderas estafas a modestos aspirantes, a gente que tiene el sueño de una casa propia, y a través de esa modalidad han vivido verdaderas estafas que le han limitado dicho sueño, pese a haber involucrado los pocos recursos que habían logrado capitalizar. Y para tal objeto se fijan hipótesis e indicaciones de irregularidad que tienen que estar expresamente contenidas en la tramitación.

Este proyecto, Presidente, fue aprobado unánimemente por la Comisión y contó activamente con el respaldo y el apoyo del Ejecutivo. Además, fue llevado adelante magistralmente bajo la presidencia de esta Comisión por parte del actual Ministro y ex Senador don Carlos Montes, aquí presente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor MOREIRA.— ¡Espinita...!

(Aplausos en las tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra al Ministro de Vivienda y ex Senador de esta Honorable institución.

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todas las Senadoras y a todos los Senadores.

La verdad es que me resulta conmovedor encontrarme aquí, después de tantos años de haber estado en el otro lado, y ahora verles las caras a ustedes.

Espero que este proyecto, que es muy concreto, muy simple y muy importante, se valore en lo que significa, que se mejore si es necesario, pero que se pueda aprobar.

Esta iniciativa busca perfeccionar el procedimiento para regularizar loteos. Se trata de un mecanismo que existe desde el año 2008 y que ha tenido algunas dificultades en su aplicación, como nos lo han planteado algunos alcaldes, como el de El Quisco. De distintas partes del país nos llegaron diversas observaciones a la Comisión de Vivienda cuando yo estaba ahí.

O sea, hay normas que hacen que el pro-

cedimiento no sea suficientemente expedito o que impiden que algunos asentamientos puedan acogerse.

Una de las cuestiones más serias es que se puede regularizar solo por una vez y considera un plazo de cinco años, contados desde la recepción provisoria de ese loteo. Pero las cosas demoran más en la vida, ya que muchos de los loteos que están acogidos requieren pavimento, agua, alcantarillado, luz. Y muchas veces, como hay que postular a los proyectos en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, entre uno y otro se demoran en conseguir el financiamiento y, por lo tanto, quedan fuera de los plazos que la ley hoy día establece.

Este proyecto permite el saneamiento de las obras de urbanización de un asentamiento, pero no la regularización de los lotes. Es importante tener claro esto. Para ello hay otras normas, entre ellas, el decreto ley N° 2.695, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Hay un acuerdo entre el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ministerio de Vivienda que opera más allá de la ley, mediante el cual se coordinan para aplicar la regularización de loteos con la regularización del dominio.

Quiero hacer presente que el programa de campamentos del Ministerio de Vivienda utiliza esta ley para la estrategia de radicación con obras de urbanización. Un ejemplo es la regularización que se está llevando adelante en el campamento Manuel Bustos, en Viña del Mar, que esperamos salga en los próximos tiempos, porque lleva muchos años. Confiamos en que se logre terminar de regularizar, y los cambios en esta ley van a ayudar.

La Comisión de Vivienda, que me tocó presidir durante la tramitación de este proyecto, desarrolló un trabajo conjunto con el Ejecutivo de más de un año -como decía el actual Presidente de la Comisión-, durante el cual buscamos soluciones a muchos temas.

La actual ley se aplica tanto en el área urbana como en la rural. Pero producto de la reflexión y del análisis de las situaciones aco-

tamos los cambios en el área rural a la regularización de una parte de los proyectos, del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y excluimos las subdivisiones del decreto ley N° 3.516, que son las llamadas "parcelas de agrado". Estas se han convertido en un verdadero problema cuyos impactos negativos son múltiples, partiendo por los efectos que provocan en la planificación, como por las excesivas demandas de urbanización que les hacen a los municipios, etcétera.

¿Cuántas parcelas de agrado hay en Chile? Setenta y ocho mil. En los últimos cuatro años las parcelas de agrado tuvieron una explosión, ya que se han subdividido en todo el territorio.

Si ustedes consultan en qué parte del mundo existe algo de esta naturaleza: en ningún lugar. Esto es una creación chilena, de los tiempos de la dictadura, que no se ha logrado corregir, a pesar de que ello se intentó dos veces con proyectos en otros años. Esto provoca un gran deterioro. Decidimos separarlo para que se procesara un proyecto de ley en una Comisión interministerial, en que esperamos trabajar con la Comisión de Agricultura y con la Comisión de Vivienda para poder enfrentar el tema.

¿Cuáles son los principales contenidos del proyecto?

No los voy a detallar, pero se elimina la exigencia en cuanto a que el procedimiento pueda ser aplicado una vez, para que pueda serlo varias veces. Eso es algo que nos plantearon con mucha fuerza, como digo, algunos alcaldes.

Se aumentó también, en el artículo 2°, la exigencia de la ley vigente a un 70 por ciento de las familias residentes para poder regularizar. Antes era de 40 por ciento en lo urbano y de 30 por ciento en lo rural.

Uno de los principales problemas de los asentamientos irregulares es que muchas veces los residentes no planifican el loteo y va surgiendo, se va construyendo. Así, en el artículo 3° se busca generar un mecanismo para garantizar la cesión de los terrenos que sean necesarios para construir las vialidades y los espacios

públicos, porque muchas veces el loteo no se puede regularizar ya que no tiene lugar para dichas obras.

También se faculta a las Direcciones de Obras Municipales, en el artículo 4º, para hacer observaciones a la solicitud de regularización, y se otorga un plazo para corregirlas. Ahora es blanco o negro: si no está bien presentado, se viene abajo. Se les da una facultad para hacer observaciones y, por lo tanto, que se puedan corregir. Esto favorece la regularización.

En el artículo 5º se perfecciona el mecanismo para facilitar el trabajo de las empresas de servicios básicos en la instalación de las redes de agua potable, alcantarillado, electricidad e iluminación pública. Porque la situación de las empresas es muy difícil para poder llevar adelante la instalación de los distintos servicios.

En el artículo 6º se permite regularizar loteos que cuenten con urbanización suficiente, aunque no sea la completa que considera en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

En el artículo 9º se establece que deben ser priorizados los asentamientos irregulares con mayor vulnerabilidad y residentes permanentes.

En el artículo 11 -lo hemos hecho en varias otras leyes- se exime de responsabilidad a los funcionarios de las Seremis de Vivienda por la aplicación de esta ley. Eso, porque ellos están obligados a hacer cumplir la ley en otros términos.

Se establecen, en el artículo 14, normas especiales de accesibilidad universal, en caso de que la topografía lo haga imposible, como en los cerros. O sea, vías de acceso universales.

En el artículo 15 se consideran obligaciones específicas -lo decía el Senador Sandoval con mucha claridad- para los notarios y conservadores de bienes raíces, a fin de evitar la proliferación de loteos brujos. Esto ocurre al registrar sin mayor consulta y antecedentes, por un lado, derechos, y por otra parte, acciones, que es la forma a través de la cual se han venido distorsionando todos estos mecanismos.

Y, finalmente, hay una obligación del Servicio de Impuestos Internos en orden a otorgar roles separados respecto a cada sitio, una vez que hayan sido recepcionados definitivamente.

La ley en proyecto rige hasta el 31 de diciembre de 2030.

Es una normativa que, como dice el nombre de la ley original, la 20.234, corresponde a un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos.

Muchas gracias, estimadas Senadoras y estimados Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministro Montes.

Vamos a abrir la votación, porque este proyecto es de *quorum* especial y estamos con el *quorum* casi exacto.

Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Abramos la votación

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

¿Habría acuerdo, entonces, en abrir la votación?

El señor HUENCHUMILLA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se abre la votación.

(Durante la votación).

Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— No, no. Era para eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Solo eso. Perfecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El proyecto está en votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Tengo muchas dudas respecto de este proyecto.

Presidente, por su intermedio, al Ministro de Vivienda, nuestro querido ex Senador Montes, con quien he conversado muchas veces, quiero decirle lo siguiente.

Es cierto que esta iniciativa busca poster-

gar una vez más la posibilidad de regularizar loteos irregulares. Pero dentro de esos loteos irregulares están las tomas, por mucho que se diga que siempre y cuando se pueda volver a construir ahí. Sin embargo, uno de los requisitos es que se encuentren en el catastro de 2019, en el que están la mayoría de las tomas hoy vigentes.

Entonces, lo primero que me surge es que esto efectivamente posee carácter permanente; no es una norma excepcional. Ya estamos como en la tercera renovación, llevamos muchos años, y el horizonte es hasta el 2030. Esto no es excepcional, es permanente.

En segundo lugar, me preocupa que no quede resuelto en este proyecto, Presidente, el tipo de terreno donde está el loteo que uno va a regularizar: si es propiedad privada, si es propiedad pública o fiscal. Esto rige para todos. Entonces, ¿qué pasa con el titular de la propiedad?

En tercer lugar, y creo que es incluso lo más peligroso, con esto se sigue incentivando la toma de terrenos. Se dice que eso no es verdad, porque esta medida será excepcional. Pero según lo que señalaba hace un rato, esto no es una excepción, corresponde ya a la tercera modificación a la ley y estará vigente hasta el 2030. Y les puedo asegurar que el 2030 se va a establecer una nueva prórroga, y ahí se van a regularizar las nuevas tomas o los nuevos loteos irregulares, probablemente desde el 2019 en adelante.

Entonces, entendiendo que hay que avanzar en este tema, el problema es, frente al déficit habitacional -esta medida es solo para obras de urbanización-, cómo desincentivamos las tomas e incentivamos que las personas sigan postulando a una vivienda por el conducto regular. Porque lo que estamos haciendo acá es desincentivar que se siga postulando a viviendas a través del sistema regular. Porque ¿qué verá la gente? Que cuando uno realiza una toma obtiene finalmente su vivienda mucho más rápido que si postulara a un subsidio

como corresponde y sigue viviendo de allegado en la casa del hijo, de la amiga, en fin, donde las personas pasan años esperando.

Entonces, tratando de resolver este problema, pero a la vez no desincentivando a que la gente siga postulando a un subsidio a través del conducto regular, quisiera saber cómo logramos generar ese equilibrio; cuál es la propuesta del Gobierno, que debe ir mucho más allá de un gobierno determinado. Presidente, esto lo conversamos también con el ex Senador, hoy Ministro. Porque en cuatro años no se va a resolver el tema habitacional, no se va a resolver el tema de las tomas.

Solamente en la comuna de Iquique, en mi región, cuando fui Intendenta yo entregué la comuna el año 2014 con seis tomas. Y hoy día hay sesenta y siete o sesenta y nueve; o sea, esto va en aumento explosivo.

¿Cómo alcanzamos un equilibrio? Hay que buscar una solución y desincentivar las tomas. Hay que encontrar una solución a las tomas ya existentes, pero también hay que respetar y privilegiar de alguna manera a todos aquellos que postulan regularmente.

Y vuelvo a decir que yo entiendo que no les estamos entregando ni vivienda ni propiedad del terreno a las personas que se encuentran en las tomas, en estos loteos irregulares, sino que solo se regularizan las obras de urbanización. Pero estamos en vías de lo otro. Porque el paso siguiente es que si ya está el terreno regularizado y urbanizado, se construya allí, ya que tampoco se distingue si el terreno es fiscal o es privado.

En general, esas son mis aprensiones. Entiendo el problema y que hay que encontrar una solución, pero buscando un equilibrio.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán y después, el Senador Soria.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, por su intermedio, primero quisiera saludar al Ministro y a la Subsecretaria; y desearle éxi-

to a Carlos Montes, Ministro de Vivienda, en estos nuevos desafíos. Le agradezco, además, que ya haya recibido a comités de vivienda de nuestra región, de la comuna de Algarrobo y de otras comunas. Así que gracias, Carlos, gracias, Ministro, por tener siempre esa buena disposición a resolver los problemas de aquellas personas que están esperando durante largos años una solución habitacional.

Y en ese mismo contexto, sostengo que este es un proyecto que va en la dirección correcta en términos de aumentar los plazos.

Pero hay dos temas que tienen algún grado de complejidad.

Uno dice relación con el monto del predio a regularizar. La ley que estableció el saneamiento y la regularización de loteos determinó un valor para esas regularizaciones. Y eso ha generado que efectivamente algunos predios, incluso ubicados en zonas de Viña del Mar, no puedan ser regularizados justamente por esa norma, que surgió a partir de una indicación que se estableció en la Cámara de Diputados hace muchísimo tiempo.

Pero, más allá de eso, creemos que esta es una iniciativa que está bien orientada.

También quiero pedirle al Ministro -por su intermedio, Presidenta- especial atención a los campamentos. Tenemos una situación muy complicada, muy compleja. La Región de Valparaíso es la región con más campamentos de Chile. En mi caso particular, desde los trece años hemos estado trabajando en los campamentos. Y por supuesto que existe una situación compleja. Hemos avanzado en los dos campamentos más grandes que hay en Chile: la Parcela 11 de Forestal, para el que hubo una asignación directa del Presidente Piñera durante su primer mandato; y también en el Manuel Bustos, que es el más grande del país. También tenemos en Viña del Mar el campamento Felipe Camiroaga. Y yo pido especial énfasis, donde se requiere un esfuerzo muy importante en regularización de loteos, por una parte. Algunos de esos predios pertenecen al Serviu;

otros, a Bienes Nacionales; y también, a privados. Entonces, hay que establecer, como bien señalaba la Senadora Ebensperger, un procedimiento para evitar que esto sea un estímulo para la instalación de más campamentos.

En algún minuto se hizo un corte el año 2011 y un *fast track* para los campamentos previos. Luego se elaboró un nuevo catastro y hoy la situación es dramática: los campamentos han aumentado de manera vertiginosa en todas y cada una de las comunas del país. En la Región de Valparaíso la explosión es dramática: en la provincia de San Antonio, más de diez mil familias; en Viña del Mar, lo propio; también en Valparaíso. Por tanto, se requiere una política nacional de campamentos y también de regularización.

Entonces, yo creo, Ministro -por su intermedio, Presidenta-, que usted tiene una oportunidad histórica. Una oportunidad histórica en el sentido de que hay voluntad del Parlamento para avanzar en una política nacional con la que podamos enfrentar todos juntos la necesidad de la vivienda digna en nuestro país, como también la necesidad de incorporar una nueva fase de integración.

¿Por qué los más pobres tienen que vivir en zonas más alejadas? ¿Por qué los más pobres deben contar con menos acceso a servicios básicos?

Se requiere un plan de integración de vivienda social, y por eso pedimos este esfuerzo tan importante.

Vuelvo a insistir, desde los trece años hemos estado trabajando en la antena de Forestal, en la antena de la radio Festival en Forestal, en Reñaca Alto.

Y por eso acá el Ministro tiene la posibilidad de una ventana, de una oportunidad histórica, de entender que con respecto a las 700 mil viviendas que se hacen necesarias para resolver el déficit podemos hacer un esfuerzo contundente, con sinergia público-privada, pero también con un esfuerzo para enfrentar temas que están fuera de la conversación hasta ahora, por

ejemplo, elevar el monto de la vivienda subsidiada para que los decretos supremos 01, 019, 049, que hoy día están aprobados y que son parte de un banco de proyectos y muchas veces son especulativos, finalmente puedan materializarse. Para ello se requiere elevar el monto de la vivienda subsidiada.

¿Y por qué se lo planteo? Porque ha aumentado de manera significativa el valor de los predios y de los materiales. Y hoy día hemos experimentado una serie de quiebras de empresas constructoras a lo largo y ancho del país. Porque para enfrentar la política habitacional se requiere también entender que el mismo subsidio no nos sirve en Viña del Mar, donde tenemos predios que son carísimos versus otras comunas de las zonas interiores de nuestra propia región. Entonces se requiere focalizar. No se requiere la misma vivienda en Magallanes que en Arica o en la Región de Valparaíso. Se requiere efectivamente acá hacer un plan contundente.

Yo estoy convencido de que hoy día tenemos un Ministro que además es respetado en el Parlamento, un Ministro que además tiene iniciativa y un Ministro que además va a contar con el apoyo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Estamos?

¿Terminó?

Terminó.

Tiene la palabra el Senador Soria.

El señor SORIA.— Estimada Presidenta, estimado Ministro, colegas todos.

Yo quiero remontarme a los Gobiernos de Eduardo Frei, Jorge Alessandri y Salvador Allende, ya que se nos fue perdiendo, en lo global, la vivienda que en esos tiempos hicimos bajo el sistema de cooperativas. En Chile entero hay miles de cooperativas que nacieron durante esos tres Gobiernos. Desde ahí hacia delante murió el sistema.

Bueno, nosotros en Iquique lo echamos a andar nuevamente en los últimos diez, quince

años. ¡Catorce años se han demorado! Y todavía no nos entregan lo que significaba revisar el proyecto Iquique, Pozo Almonte y Pica. Si nosotros necesitábamos aprobar ese... ¿cómo se llama el sistema en que hay tres comunas?

¿Ah?

El PRI.

Bueno, trece años esperamos y ahora estamos listos. Yo creo que en una semana más nos van a aprobar el PRI.

He estado esperando que nos lo aprueben, y se ha adelantado con esta sesión. Y yo quiero decirles que en Iquique tenemos unas cinco mil o seis mil personas inscritas, que han estado esperando estos años. Y ahora se han entusiasmado de nuevo, porque algo he ido diciendo que, con el colega, y hoy Ministro, estábamos moviendo en nuestra Comisión.

Yo quiero decirles que la solución más rápida es ¡Chile entero en nuestras manos! Cuando digo “en nuestras manos”, en este Gobierno, y estando nosotros acá en el Senado, podemos dejar a todos los chilenos con su casa. Una casa, calculamos nosotros, de 74 metros -se le puede poner el segundo piso, son 74 más, pero ahora solo son 74- con un dividendo de 50 mil pesos se paga, porque no cuesta más de 20 millones de pesos hacia abajo. O sea, bueno, bonito y barato. Lo único que tiene que hacer Chile es entregarles los terrenos a los chilenos.

Acá ha habido mano -no sé si será negra, roja o colorada- y mentes que creen que el sistema cooperativo no existe. ¡En el mundo entero existe! Partiendo por lo que yo vi en los Estados Unidos y saqué la idea cincuenta años atrás, como dije, en los Gobiernos de Alessandri, Frei y Allende.

Quiero decirles a mis colegas que el camino con Montes también lo buscamos, le dimos vuelta. Yo era miembro de la Comisión con él, y estuvimos su par de años trabajando, pero por todos lados la cosa no se podía. Bueno, creo que ahora estando él y este equipo de Senadores y Diputados entusiastas de que las cosas se hagan lo podemos lograr, y cada uno

tiene que ir a sus Regiones -yo les voy a entregar el material; yo quiero que se pueda oficializar, que lo lleven a sus Regiones y lo discutan allá-. Y con cada uno de mis colegas Senadores podemos sacar a Chile rapidísimo. El valor es muy bajo: 20 millones pagados en veinte años o veinticinco, el dividendo es alrededor de 50 mil pesos como máximo por esa casa. Por lo tanto, 50 mil pesos, en comparación a lo que les cobran en arriendo por vivienda hoy día a todos los chilenos, para que en un par de años tengan su casa. Así es como se mueven los sistemas cooperativos. Esto se hace y, lógicamente, con el respaldo nuestro, de nuestro Presidente y de todos los Senadores que aquí estamos, yo creo que lo podemos lograr.

Yo no pensaba hablar hoy día porque quería presentar el proyecto. Se presentó la cosa, bueno, no podemos dejar que esto sea difícil. Hoy estamos felices por lo que hemos aprobado.

Bueno, yo manifiesto una felicidad completa porque con esto podemos hacer feliz a todo Chile en los futuros doce meses.

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, colegas.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

¿No?

La señora SEPÚLVEDA.— No.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a quien ha sido por largos años nuestro compañero de bancada, amigo, ahora Ministro, Carlos Montes.

Nos cuesta un poco referirnos a él como “Ministro”, pero evidentemente nos complace enormemente que haya asumido la responsabilidad de una cartera de tanta significación en un país en que estamos con un déficit sobre las seiscientas mil viviendas. Yo creo que el compromiso, la dedicación que tuvo cuando

era Senador a los temas de vivienda, avalan su profesionalismo y este compromiso, como he dicho. Y, por lo tanto, quiero, por supuesto, reconocerlo y desearle que realmente pueda este Gobierno sacar adelante este desafío que tiene que ver con la falta no solo de acceso a la vivienda, sino también de la forma en que construimos nosotros los asentamientos. Y tiene mucho que ver con el entorno en el cual las personas viven.

Particularmente, le quiero referir al Ministro que voy a dar mi voto a favor. Creo que es muy importante este proyecto, que de alguna manera quiere, por supuesto, ayudar en lo que entendemos como un procedimiento de regularización de loteos, porque en el actual mecanismo, como aquí ya lo explicó muy bien el actual Presidente de la Comisión de Vivienda, el Senador Sandoval, existen varios impedimentos que no lo hacen expedito, lo cual afecta particularmente también situaciones de loteos irregulares o los campamentos.

Yo quiero referirme, entonces, a la importancia que puede tener un proyecto como este para la vigencia del saneamiento y regularización de un asentamiento de loteos, como en el caso de nuestra Región, en el caso de Valparaíso, que, como ya se ha dicho, es, quizás, la Región con el mayor número de campamentos y el mayor número de habitantes que están hoy día en campamentos.

Y sobre eso, también, le quiero señalar, a través de usted, Presidenta, que la gente no llega al campamento porque quiere. En el caso de nuestra Región, en primer lugar, hay que considerar la especulación del suelo. Es una topografía que dificulta mucho el acceso al terreno donde es posible construir o habitar. En segundo lugar, hay muchas zonas y quebradas de riesgo. En tercer lugar, hay algo que debiera preocuparnos mucho, y es el incremento del valor de los arriendos. Prácticamente, a muchas personas les es completamente imposible hoy día acceder a un arriendo y, por lo tanto, terminan efectivamente en asentamientos irre-

gulares o derechamente en campamentos.

Entonces, nosotros no podemos ignorar la realidad de lo que esto significa. Y quiero señalar un caso, porque claramente no es solo un desafío de país, sino que en nuestra región la situación de los campamentos es a veces muy muy compleja. Todos han escuchado hablar del campamento más grande de Chile (Manuel Bustos), el cual puede llevar más de veinte y más años, muchos más, tratando de regularizarse.

Estamos en una etapa mucho más avanzada, lo cual nos alegra mucho, pero no es el único campamento: tenemos en Viña, en Valparaíso, en San Antonio y también en otras comunas al interior de la región.

Por consiguiente, urge avanzar en extender la vigencia de saneamiento y la regularización; ayudar a que se regularice el asentamiento, no los loteos individuales, pues esto es tremendamente importante.

Además, debemos darles preferencia a los sectores más vulnerables. Por cierto, que los campamentos tengan a lo menos un 70 por ciento de asentamiento para que se proceda; facilitar que las empresas que entregan los servicios básicos puedan trabajar. Esto no es menor, pues una vez que se intenta regularizar, por supuesto que tienen que acceder las empresas que otorgan servicios de agua, de luz, de alcantarillado, en fin, lo que sea.

Claramente, como país, y en el caso particular de nuestra región, tenemos que dar pasos sustantivos.

Quiero agregar algo más: la topografía, el peligro de los incendios. Vivimos dramáticamente, hace dos años, un 24 de diciembre, que más de trescientas cincuenta familias se vieron afectadas por el incendio en San Roque, en cerro Rocuant. Han pasado dos años y fracción, y lo que hemos dado como solución no alcanza para ocho familias, el resto está con bonos o subsidios para arriendo. Y muchas veces incluso se ha atrasado el Serviu en entregar esos subsidios de arriendo, y hay que estar llaman-

do -estoy hablando de las anteriores autoridades- para señalar que por favor no posterguen dos y tres meses los aportes, debido a la situación crítica que viven las familias.

Yo quiero hacer un llamado, a través de usted, Presidenta, especialmente al Ministro de la Vivienda, porque creo que va a comprender lo que esto significa.

Y por supuesto, no podemos seguir así. Justamente hace tres días, al frente de donde se había producido el anterior incendio, nuevamente ocurrió lo mismo con doce casas. Es más, tenemos un ejemplo de loteos irregulares dramáticos: el caso de Laguna Verde.

Yo creo que este es justamente un proyecto que puede ayudar. Es más, acaba de haber un incendio tremendo en Laguna Verde, se han perdido muchísimas casas, y no podemos seguir tolerando que esto ocurra a vista y paciencia nuestra.

Entonces, debemos avanzar en una forma de regularizar y hacer que la gente pueda finalmente conseguir esa radicación en forma definitiva.

Quiero señalar que, por cierto, no me parece que con esto vamos a avalar a aquellas mafias que lo que intentan es aprovecharse de las necesidades de las personas realizando cesiones de derecho que son totalmente irreales, que no son realmente una...

Un minuto, voy a terminar, Presidenta.

Creo sumamente importante que distingamos: estamos buscando un instrumento que nos ayude a regularizar y facilitar lo que hasta ahora incluso solo se podía hacer por una vez, con las dificultades de acceso a los financiamientos para sus servicios, pero no estamos avalando a aquellos mafiosos que están aprovechándose de la situación y desesperación de la gente que realmente requiere una solución, y que hoy día está llegando a los campamentos.

No es, como dije al inicio, por voluntad que se quiera vivir en los campamentos, sino por la situación dramática a la cual se está llevando, particularmente en una región como la nuestra.

Por eso, Presidenta, voy a anunciar mi voto desde ya a favor.

Y reitero la importancia que tiene el proyecto, así sencillo, concreto, simple, a fin de regularizar y ayudar, particularmente, a la situación de asentamientos irregulares, como los que hay en mi región.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidenta.

En primer término, saludo al señor Ministro de Vivienda, don Carlos Montes, y le deseo mucho éxito en su gestión como Ministro.

Este proyecto de ley obviamente tiene buenas intenciones: pretende la creación de un procedimiento simplificado para el saneamiento y regularización de obras mínimas de urbanización, de asentamientos poblados que no cuenten con permiso o recepción de loteos otorgados por la respectiva Dirección de Obras Municipales.

Esta iniciativa se plantea como una herramienta excepcional. Sin embargo, de la lectura de las disposiciones contenidas en ella, el objeto y eventual aplicación de la normativa excede sobremanera el objetivo inicialmente planteado, que es de declarada excepcionalidad.

Esta será una normativa que permitirá la regularización de tomas de terreno que invaden las competencias de los gobiernos municipales y que ponen en peligro la propiedad pública y, eventualmente, el día de mañana también la propiedad privada.

La ocupación ilegal de las denominadas “tomas de terrenos privados y fiscales” es un fenómeno que en los últimos meses ha mermado la seguridad jurídica en muchas partes del país, cuestión que también se presenta en la región que represento.

En Arica el borde costero, los terrenos correspondientes al humedal, las zonas de Villa Frontera, cerro Chuño, sectores con sitios eria-

zos de la ciudad, son testigos de la proliferación de una labor sistemática y organizada de usurpación, puesto que en poco tiempo aparecen construcciones precarias y cercos puestos por los propios usurpadores, quienes organizados amenazan y repelen cualquier intento de desocupación por parte de los propietarios de los terrenos, si son privados, porque desde el mundo público, Bienes Nacionales, hace muchos años, ¡hace muchos años!, que nada se hace.

Es un evidente incentivo para ellos la baja penalidad en la actual consagración normativa del delito de usurpación, proyecto que fue rápidamente aprobado en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, pero ralentizado desde diciembre del 2021, fecha desde la cual la iniciativa no ha llegado a la Sala del Senado.

En este proyecto se entiende que se contemplan los asentamientos irregulares emplazados en áreas urbanas, que con solo un informe del asesor urbanista del municipio o del director de Obras Municipales se consideren necesarios de regularizar, incluyendo los casos en que los planos no coincidan u otros casos en los que no hubiera sido posible obtener la recepción definitiva, debido a la superposición normativa o la existencia de títulos de dominio sobre el espacio público existente proyectado.

Considera la posibilidad de regularizar los asentamientos irregulares emplazados sobre una viabilidad de espacio público, equipamiento comunitario en sectores que se encuentran afectos a utilidad pública para nuevas viabilidades. Es decir, los crecimientos que se generan por la vía de los planos reguladores, e incluso permiten al Servicio de Impuestos Internos otorgar rol de avalúos individuales y autorizar el pago de impuestos en proporción a la superficie del terreno.

Finalmente, la excepcionalidad de la norma es hasta el 31 de diciembre del año 2030, cosa que no termina siendo excepcional.

Señora Presidenta, esta normativa lamentablemente puede ser muy buena en la intención,

pero no sé cómo se acota.

Me gustaría pensar que este proyecto no es una invitación a que se sigan tomando terrenos, a que siga habiendo asentamientos irregulares, al no respeto a la propiedad pública, que ya hace muchos años considero que no hay, pero existe el temor del no respeto a la propiedad privada, lo cual hoy día es especialmente sensible en nuestro país, en el marco de la redacción de la nueva Constitución.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Flores.

El señor FLORES.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar al Ministro de Vivienda y a la Subsecretaria presentes en la Sala. Y, dicho sea de paso, se nota cuando un Ministro ha sido parlamentario, porque las formas, los códigos se aplican de una manera distinta, y probablemente las soluciones pueden llegar más rápido, porque los acuerdos se facilitan.

Felicitaciones, Ministro.

Bueno, solo quiero señalar que cuando nuevamente se inicia el ejercicio democrático en nuestro país, se recibió un Estado con alrededor de 500 mil familias en déficit de vivienda. Y cuando a mediados de los noventa se sobrepasa la barrera de los 700 campamentos en Chile, la decisión política fue crear un programa, que duró varias décadas, conocido como “Chile Barrios”. Había preocupación por la instalación y la manera en que familias vivían de un modo que a veces costaba asumir como el de habitantes de un mismo país. Estos eran los datos duros.

Se crea, entonces, en la primera mitad de los noventa, la tarea de superar las 100 mil viviendas por año, porque lo que ocurría en la realidad concreta era que cada año se formaban 90 mil parejas en Chile y las soluciones habitacionales nunca superaban las 35 mil viviendas. Por lo tanto, cada año había alrededor de 50 mil y el año siguiente eran 50 mil más 50

mil, y así sucesivamente, y teníamos 500 mil familias en déficit.

En el retorno a la democracia la meta fue superclara: superar las 100 mil viviendas y comenzar a trabajar en la erradicación, en ese momento, de los campamentos; terminar con los lotes con servicio y la vivienda progresiva, porque nadie vive en la cocina ni en el baño. Y el traslado de una vivienda tan precaria como la de un campamento, con la mezcla del cartón con las maderas de sobra y los restos de materiales, la verdad es que no era factible hacerlo para ninguna parte.

Así pasaron varios años.

Cuando uno trabaja en el Ministerio de Vivienda -lo hice en dos oportunidades- se da cuenta de los problemas que existen en los campamentos y tiene la obligación de ser empático con la situación que allí se genera, por cuanto no solo están las dificultades de falta de agua potable, en que los pozos negros ocupan cada espacio del pequeño sitio, sino que cada vez que la mediagua se pasa de agua o se desmorona con el viento en los distintos lugares de Chile finalmente no hay dónde correrla, porque el único lugar disponible ¡es encima del pozo negro anterior!

Cuando empezaba un campamento y se ocupaba la totalidad del terreno con 40 familias, a los dos años ese mismo terreno tenía 80 o 100 familias, encima de los pozos negros que habían sido tapados.

¡Esa era la realidad!

Eso había que resolverlo: 700 campamentos, creación de programa Chile Barrios; 500 mil familias en déficit, y se aplica la política de superar las 100 mil viviendas para tratar de acortar esa injusticia.

Pero, ¡ojo!, creo que, más allá de la indignidad del campamento, se presentó otra indignidad, la del allegamiento, donde una familia no podía criar a sus hijos, porque vivían todos en una pieza prestada, o a veces arrendada, y cuando no se pagaba la echaban para la calle; donde los niños no podían jugar, porque mo-

le estaban al dueño de casa, que era un tío, un hermano, un primo o sus padres; donde no se podía colocar una estampita de Dios o un cuadro de algo, porque no era su pared y no les permitían clavar un clavo; o donde tenían que apagar la luz después de las nueve de la noche, porque la cuenta no la podían cancelar.

Esa indignidad, ese sufrimiento de no poder tener un espacio propio en donde formar a la familia, como esta quiera, de verdad yo no sé si era peor o mejor que la del campamento.

Hoy día, estimados colegas -por su intermedio, Presidenta-, no tenemos 700 campamentos: ¡tenemos más de mil!; no tenemos 500 mil familias en déficit: ¡tenemos 600 mil! Y hay una realidad que es superclara y que este proyecto la refleja en tales condiciones que ¡no tenemos la capacidad para hacer gestión de suelo y retomar el ritmo de la construcción de viviendas, porque existen varios otros problemas!

Las ciudades están ahorcadas y ahogadas con las parcelas de agrado. La expansión urbana no la hacen los urbanistas, sino las sanitarias. ¡Dónde hay un enchufe de alcantarillado! ¡Dónde hay un enchufe de agua potable! Por ahí tiene que ir la cosa para intentar hacer el cambio de suelo, y bueno, chocamos con las parcelas de agrado.

¡Esa es la realidad!

La tarea que tienen el Ministro Montes y la Subsecretaria aquí presentes de verdad es titánica y altamente riesgosa... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... porque ese alto riesgo no tiene que ver con el volumen del presupuesto, sino con la incomodidad social que justamente genera esta subhumanidad que se plantea en estos asentamientos precarios y que todos quienes los hemos conocido desde adentro sabemos que se vive allí. Por ejemplo, el temor de una mujer trabajadora de salir a buscar pega, porque sabe que va a dejar a sus hijos solos. ¡Y cuando la hija ya está mayorcita teme que salte el cerco el vecino de

al lado, pues!

Esas son realidades que a uno se lo cuentan con lágrimas en los ojos, y nosotros no podemos hacernos los lesos.

Entonces, hoy día se da la posibilidad de que aquellos terrenos que conforman campamentos y que pueden ser urbanizados se regularicen con un *fast track*.

¡Esa es la idea!

No hay tiempo para poder sujetar un probable estallido social por la vivienda y no por otras cosas: ¡por la vivienda!

Por consiguiente, donde podamos regularizar con un *fast track* hagámoslo. Están esperando esto miles de personas en nuestro país... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... Hay que aprobar este proyecto, Presidenta, estimado Ministro y Subsecretaria, porque es una urgencia, pero que está a la vista, está a la vuelta de la esquina, la podemos palpar.

Sin embargo, debemos seguir avanzando en políticas habitacionales mucho más robustas, no solamente para la gente más humilde: también para la clase media que se nos viene quedando atrás.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, estimada Presidenta.

Quiero saludar también con mucho cariño no solo al señor Ministro Carlos Montes, sino también, por cierto, a la señora Subsecretaria. A ambos les deseamos éxito en su gestión.

Ahora bien, a modo de introducción solamente deseo señalar que el momento y la situación que se viven, antes de referirme en particular a este proyecto, en materia habitacional creo que las autoridades que hoy día encabezan el Ministerio lo saben de sobra. Tenemos una multiplicidad de problemáticas que son dinámicas de acuerdo a la región y que se

agravan a medida que nos alejamos del centro.

Esa es la verdad.

En los temas de habitabilidad rural -le explicaba al señor Ministro Carlos Montes- tenemos graves dificultades, porque los Gobiernos entregan subsidios, pero después no hay nadie que construya los proyectos, sobre todo en las zonas más apartadas. Y la gente se queda con su cartón en la mano y con la expectativa y el sueño de años de no cumplimiento.

El otro día me llamaban de la comuna de Hualaihué, señor Ministro, y nos daban cuenta del subsidio entregado el 2016, que van renovando año tras año, pero con la vergüenza de no tener soluciones. Tengo plena confianza de que ese tipo de situaciones las vamos a poder abordar, como lo hicimos el 2013, cuando el primer Gobierno de Sebastián Piñera llenó de *voucher* el país, los que no se constituían en casas, sino que en un mero papel, en un mero documento, y el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet tuvo que hacer frente a ese tremendo problema.

Este proyecto, obviamente, es importante sacarlo adelante. Viene aprobado por unanimidad, y lo que establece son algunos nuevos criterios de flexibilidad y restricción en una materia que, aquí se ha dicho, es de alta sensibilidad, porque de una u otra manera acá también ha habido muchos que han lucrado con los loteos y que han provocado una situación de mucha complejidad para los propios municipios donde aquellos se asientan. Porque efectivamente donde hay una parcelación irregular se producen una serie de otras demandas que hacen tremendamente grave el problema de las familias en esas comunas, sin contar con servicios básicos elementales para entregarle a la gente una mejor calidad de vida.

Entonces, desde ese punto de vista, si bien este proyecto viene a contribuir en parte a plantear soluciones en esta materia, la problemática, señor Ministro y señora Subsecretaria, en cuestiones de índole habitacional hoy día lamentablemente se comienza a agravar de

manera sustancial, porque tenemos proyectos que están quedando con un financiamiento bajo producto del alza de los materiales, que ha sido brutal, lo que está haciendo que muchas empresas pierdan viabilidad. Para ejecutar estas iniciativas se van a tener que enfrentar a un desafío tremendo.

Si a ello le sumamos, además, el precio del metro cuadrado por terrenos en comunas que, por ejemplo, antes costaban 20 millones la hectárea, en que podíamos colocar cincuenta viviendas sociales en una hectárea, y que ahora alcanzan a más de 300 o 400 millones de pesos la hectárea, vemos que muchas veces se hace inviable materializar los proyectos de carácter social.

Señora Presidenta, yo quisiera valorar esta iniciativa; pero debemos seguir avanzando de manera mucho más profunda en las grandes problemáticas que tenemos en el ámbito habitacional de nuestro país.

De otro lado, están también los abusos de las sanitarias. No es posible, señor Ministro y señora Subsecretaria, que las sanitarias sean juez y parte en este país para decir cuándo un proyecto va o no en una comuna, porque son las que dan las factibilidades. ¡Pero antes son las que informan cuánto vale el proyecto que hay que hacer para darle factibilidad! Y como si eso fuera poco, además, muchas veces terminan ejecutando ellas mismas la obra: ¡son juez y parte!

Ese abuso hay que finalizarlo de una vez, porque en definitiva el Gobierno acaba pagando miles de millones de pesos para obtener una factibilidad que termina siendo el gran negocio de las sanitarias, porque después siguen construyendo nuevos conjuntos habitacionales gracias a esa factibilidad que el Estado pagó para ese grupo de familias.

Disculpe que me haya ido del motor mismo del proyecto, pero con esto quiero graficar que la situación se nos agrava por eso.

Por ello cuando alguien planteaba hace un rato que han ido aumentando los campamentos,

hay que decir: ¡claro que han ido aumentando por las situaciones que estoy manifestando, no justificando! Jamás voy a justificar la toma de un terreno, en absoluto. Pero es preciso señalar que sí han ido creciendo los campamentos, porque cada vez las trabas son mayores.

Y como si eso fuera poco, aprobamos todos los parlamentarios, en la Cámara de Diputados y en el Senado, la nueva ley sobre humedales, la que se está convirtiendo en un tremendo drama, porque hoy día cualquier grupo ecologista dice que hay un humedal y se termina la posibilidad de un proyecto habitacional. Tenemos 500 familias en Puerto Montt, en Alerce, a las que les están prohibiendo construir porque dicen que hay un humedal; y en Osorno, en el terreno Baquedano, a más de tres mil familias.

¡Pucha, si en el sur llueve casi todo el año, cómo no va a haber humedales! Y con eso de una u otra manera están dañando a la gente.

Yo soy medioambientalista también, defendiendo el medio ambiente; pero no soy extremista medioambiental, como algunos.

Entonces, desde ese punto de vista, eso es lo que está pasando en Chile: los mismos que desde Santiago querían eliminar el uso de la leña en el sur hoy día están provocando otro gran problema... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... en nuestro país.

Voto a favor de este proyecto.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Me sumo a los saludos al señor Ministro de Vivienda, nuestro distinguido ex Senador don Carlos Montes, y también a la señora Subsecretaria.

Quiero señalar que voy a votar favorablemente esta iniciativa, que partió ya hace varios años.

Cuando recién se promulgó la primera ley

que permitió la regularización de los loteos pensamos que iba a ser un desafío que tomaría cinco años; hubo una primera prórroga por diez años, y, bueno, ya ha pasado un largo tiempo y el desafío continúa.

La impresión que tengo es de que generalmente el Ministerio de Vivienda está mucho más interesado en los programas de construcción de viviendas, está también muy interesado en los programas de saneamiento y regularización de campamentos; pero nos olvidamos de aquellos loteos irregulares, muchos de ellos en terrenos municipales, en terrenos fiscales y también en sitios que fueron comprando los pobladores en la medida de su propio esfuerzo.

La mayoría de las veces en estos loteos no hay ningún aporte del Estado. Las viviendas precarias en un comienzo fueron construidas con el puro esfuerzo de las familias. Lo mismo ocurrió con el primer abastecimiento de agua potable, que generalmente era una simple llave común para muchas familias. Fue así también como poco a poco comenzaron los programas de pavimentación de veredas. Los mismos vecinos pusieron el alumbrado público, como una manera de protegerse ante la inseguridad, los asaltos, los robos.

Entonces, existe un número muy muy significativo de familias que han puesto todo su esfuerzo, su trabajo, su voluntad para tener una casa propia y que aspiran legítimamente al apoyo del Estado para contar con la urbanización que corresponde: alcantarillado, pavimentación de las calles, por supuesto alumbrado público, todo lo que hace posible una vida mejor.

Por eso, junto con aprobar esta prórroga, este nuevo plazo para que se puedan seguir recibiendo solicitudes de recepción tanto provisoria como definitiva, queremos pedirle al Ministro Carlos Montes que en su largo listado de obligaciones, en su largo listado de desafíos incorporemos también a los loteos.

Se necesitan recursos a través de la Subde- re, a través de los gobiernos regionales, a tra-

vés del propio Ministerio de Vivienda, porque lo que se requiere para regularizar y mejorar de verdad la calidad de vida de estas familias son inversiones en alcantarillado, inversión en alumbrado público, inversión en agua potable, en fin; que se permita que realmente esos barrios, que partieron tan precariamente, terminen plenamente incorporados al desarrollo urbano de las ciudades.

Voto favorablemente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo al señor Ministro de Vivienda y a la señora Subsecretaria.

He querido intervenir brevemente respecto de este proyecto, que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, simplemente para señalar la importancia que tiene para la Región de Coquimbo.

Como saben el Ministro y la Subsecretaria, tenemos muchos asentamientos precarios en la Región de Coquimbo, no solamente campamentos. La historia de desarrollo de la parte alta de Coquimbo, de Las Compañías, en La Serena, tiene que ver muchas veces con asentamientos precarios que necesitan regularizarse para justificar la inversión pública.

Y hay un punto que considero extremadamente relevante en este proyecto, cual es que propone dar pie para que los asentamientos ubicados en áreas de riesgo postulen a fondos públicos para la elaboración de estudios, diseño y ejecución de obras de mitigación al objeto de superar los riesgos y obtener la recepción de parte de las respectivas Direcciones de Obras Municipales.

¿Qué ocurre? Que en particular después del terremoto del año 2015, en la Región de Coquimbo obviamente se hicieron más exigentes las obras de urbanización, y hay muchas zonas de riesgo donde no se pueden construir

viviendas sociales o no es factible invertir fondos públicos para obras de mitigación. Y este proyecto logra resolver esa situación.

Estoy pensando en Chañaral Alto, por ejemplo, en la comuna de Monte Patria, y en otros sectores en que prácticamente no se podía hacer nada en materia de vivienda; no es factible postular a subsidios de mejoramiento, a subsidios de ampliación, a los subsidios que nosotros llamamos comúnmente de “techos polillas”, destinados a la reparación de techos que han sido afectados por plagas de xilófagos en Coquimbo, en La Serena, en Ovalle, en Los Vilos, en Monte Patria y en otras comunas.

Por eso es tan trascendente este proyecto.

Quiero aprovechar la oportunidad de saludar al Ministro y a la Subsecretaria. Tienen una tremenda tarea por delante. Hemos visto la situación de emergencia habitacional de nuestro país; urge aumentar el valor del subsidio. Como sabe el Ministro, el valor del suelo ha subido considerablemente; la Subsecretaria está al tanto de ello también.

Hoy día hay una situación muy injusta, pues en gobiernos anteriores el valor del traspaso de terrenos, incluso del Ministerio de Bienes Nacionales al Ministerio de Vivienda, se lo terminan cargando a los comités de vivienda. Y se establecen los convenios, como nos ha pasado en Ovalle, con el valor del subsidio, que es exiguo, que es precario, en que debe pagarse el precio de traspaso del Ministerio de Bienes Nacionales al Ministerio de Vivienda, en vez de destinar todo el monto del subsidio a la construcción de viviendas sociales, lo que es muy complejo. Para qué decir el aumento del valor de los materiales de construcción producto de la pandemia; para qué decir la falta de capital de trabajo que hoy día muchas veces enfrentan las pequeñas empresas constructoras, las entidades patrocinantes.

Nos decía la Cámara de la Construcción de La Serena que, si habitualmente se construían cien proyectos de urbanización, proyectos habitacionales, hoy día se están realizando trein-

ta en promedio, por falta de capital de trabajo, por falta de subsidios y muchas veces por la burocracia que tiene que ver con los permisos municipales.

Por eso es tan importante este proyecto, porque no solamente se trata de regularizar las viviendas -y ahí hemos aprobado la “Ley del mono”, y varias “leyes del mono”; desde que el Ministro era Diputado coincidimos en muchos proyectos-, cuestión que resulta fundamental, y no solo las viviendas, sino también los loteos, y en este caso, los asentamientos urbanos precarios.

Así que por supuesto, Presidenta, le damos aprobación a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidenta.

Señor Ministro, señora Subsecretaria, la verdad es que cada vez me convenzo más de que, en lugar de solucionar los problemas de la gente, estamos solucionando los problemas que nosotros mismos hemos generado a través del tiempo.

La expansión hacia los sectores periurbanos se ha producido porque nosotros hemos provocado una disminución de la oferta de viviendas. En el caso de mi región, Magallanes, el año 2000 había superávit de viviendas porque, a través del sistema que existía antiguamente, el Serviu construía de 1.000, 1.500 hasta 2.000 casas. Y eso cambió en el año 2004, cuando se empezó a traspasar un poco los subsidios directamente a las personas, lo que originó un aumento en el precio de las casas, porque la oferta de viviendas era prácticamente la misma.

Hoy día en Magallanes se está construyendo de cincuenta, de cien o de ochenta casas, que están saliendo a un valor de 100 u 80 millones de pesos. La verdad es que esto es una tremenda locura, y obviamente la gente se em-

pieza a expandir hacia los sectores donde puede hacerlo, cayendo incluso en el tema de las acciones y los derechos.

Entonces, tenemos que solucionar bien el problema. Yo creo que a lo mejor el cambio que se hizo el 2004 tenía una buena intención, pero no funcionó: generamos un problema mucho más grande que el que había, y no lo corregimos. ¡Si acá, cuando se comete un error, hay que decir “oye, nos equivocamos” y hay que corregirlo!

Pero no puede ser. Hoy en día en Magallanes existe un déficit de 4 mil a 5 mil viviendas que no se ha solucionado.

Por lo tanto, me parece bien este proyecto para tratar de arreglar la situación que se ha ido generando en el tiempo. El Estado tiene que volver a construir de 1.500 a 2.000 viviendas y entregarlas con un crédito vinculado al Banco del Estado, como se hacía antiguamente. ¡Capaz que mejore el sistema! Debemos buscar cómo lo podemos mejorar. Es la única manera de solucionar el problema de que todo el mundo se siga expandiendo hacia los sectores periurbanos y rurales.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

Voy a hacer par de consideraciones.

Mi saludo primero al señor Ministro y a la señora Subsecretaria.

Lo cierto es que las modificaciones a los procedimientos de saneamiento de estos loteos, Ministro, van a llegar muy bien a una buena cantidad de regiones, y especialmente a regiones del norte, porque en Antofagasta, Calama y Tocopilla hay muchos asentamientos que reúnen varios de estos requisitos y que en algún momento se vieron impedidos de regularizar justamente por aquello que con toda seguridad se va a modificar hoy día mediante esta aprobación.

Pero además me parece -y acá lo han dicho de muy buena forma los colegas Senadores- que las políticas públicas habitacionales dirigidas a la población más vulnerable, pero también a la clase media, deben ser de las primeras prioridades. Y por todos los méritos que respecto de usted, Ministro, se han señalado, es que hay aspiraciones para que también, diría yo, la política sea más agresiva, más ambiciosa y que toda esa creatividad que seguramente ustedes tienen para el diseño que están pensando ahora pueda llegar a las regiones.

Esto lo digo con sentido territorial, porque en el caso de las regiones del norte, estimado Ministro, hay una buena cantidad de paños y terrenos fiscales, probablemente a diferencia de muchas regiones del sur, donde hay, en su gran mayoría, superficies y suelos privados. En la Región de Antofagasta contamos con una buena cantidad de superficie, pero, claro, aparecen una serie de obstáculos, como los que acá se han señalado.

Observo de buena manera también, y en forma muy esperanzadora, que pueda haber una mirada territorial, porque a veces la política pública nacional, en la que uno pretende que el subsidio sea el mismo para cada región, y tal vez en iguales condiciones, a veces nos juega algunas trampas.

De ahí mi invitación, estimado Ministro.

Quisiera destacar que el hecho de aprobar estos procedimientos de saneamiento y regularización de loteos llega bien, porque se va a solucionar una buena cantidad de situaciones que hoy día y por varios años se están dando en la región y que, sin duda, provocan dolores de orden social cuando se observa que hay grupos de ciudadanos chilenos que están viviendo en la incertidumbre, y por mucho rato, en regiones donde además la diferencia y la comparación resultan dolorosas y dramáticas.

En una región con tanta riqueza minera, concentrada justamente en esas áreas, en esos sectores, usted observa, en una ciudad como Antofagasta, dos, tres y cuatro ciudades en una

sola superficie. Ahí vemos unas diferencias que, yo diría, ofenden la dignidad de nuestro país.

De tal manera que este instrumento llega de buena forma, pero también va a ser muy necesario que haya, en esta nueva política habitacional del Gobierno del Presidente Boric, esa mirada territorial que a veces es escasa y que hoy día requerimos que se concrete con urgencia. Y eso está en usted, Ministro, por el reconocimiento, por la valoración que hay de su labor política y personal, porque la credibilidad se gana con el desempeño, y eso uno lo observa de lejos. No he tenido la oportunidad de conocerlo, pero uno se da cuenta de qué persona está hablando en serio, y me parece que usted, en su Ministerio, efectivamente puede marcar. No podrá dar cuenta de todo -acá lo han señalado bien-, pero sí avanzar en varias regiones donde efectivamente están las condiciones, algunos de cuyos elementos podremos compartir, cuando sea posible, pues creo que pueden ayudar a lo que ustedes nos van a proponer.

Este ya es un buen elemento: que se le esté dando agilidad a lo que hoy día vamos a aprobar. Pero, sin duda, aquellas regiones que necesitamos un empujón distinto pensamos que podemos colaborar desde esos territorios, con los gobiernos regionales, que hoy día también están en una postura muy clara en el sentido de realizar un trabajo en conjunto con el Gobierno central.

Finalmente, Ministro, espero que el equipo técnico de respaldo no olvide que la territorialidad es muy importante, porque a veces caemos en una política pública nacional que hasta ahora no siempre ha sido beneficiosa.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

¿Reglamento, Senador Espinoza?

El señor ESPINOZA.— Presidenta, solo para manifestarle mi intención de participar en la hora de Incidentes con posterioridad.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Latorre, tiene usted la palabra.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar también, afectuosamente, al Ministro Carlos Montes, nuestro excolega, y a la Subsecretaria Tatiana Rojas, y desearles el mayor de los éxitos en una labor muy relevante no solo para el éxito del Gobierno del Presidente Boric, sino además para ir sanando los dolores.

Yo creo que acá compartimos transversalmente que los dolores relacionados con la vivienda, el déficit habitacional, los asentamientos irregulares, los campamentos, las tomas, las construcciones en quebradas, en zonas de riesgo, son dolores de nuestro país que hay que enfrentar y de los cuales hay que hacerse cargo.

Todo lo que facilite un proceso de urbanización y todo aquello que facilite que la institucionalidad -en este caso el SERVIU- tenga, por ejemplo, más herramientas para flexibilizar justamente el acceso a una urbanización o los subsidios necesarios, me parece que es un avance en la dirección correcta.

Este es un proyecto que nos tocó tramitar en la Comisión de Vivienda -yo mismo presenté algunas indicaciones-, y finalmente ahora el Gobierno y el Ministerio van a tener una herramienta legal para poder implementar.

Esta iniciativa busca perfeccionar el procedimiento de regularización de loteos, mecanismo existente desde hace varios años y que se ve enfrentado a numerosas dificultades prácticas, porque no se contemplan normas procedimentales de recepciones parciales o de garantía de las obras, y hay otros factores que hacen que no sea suficientemente expedito el sistema o que impiden que algunos asentamientos puedan acogerse al mismo.

En consecuencia, el objetivo de esta normativa es permitir el saneamiento de las obras de urbanización de un asentamiento, puesto que la regularización del dominio de los lotes propiamente tal es más compleja y se aplican otro

tipo de disposiciones. Muchas veces el SERVIU termina comprando, expropiando los terrenos y luego transfiriendo los lotes individuales una vez hechas las obras de urbanización.

Para la Región de Valparaíso, y particularmente para la comuna de Valparaíso, es muy importante poder detectar cuándo, por ejemplo, un loteo está en una zona de riesgo y cuándo no, en qué momento efectivamente hay que buscar otras alternativas o en qué momento se puede urbanizar, porque sabemos cómo la dinámica de los asentamientos o loteos irregulares se ha ido generando muchas veces de manera muy muy diversa.

Quiero poner un ejemplo.

Algo alcanzamos a comentar con el Ministro, antes de iniciar la sesión, a propósito del campamento Manuel Bustos, uno de los más grandes y antiguos de Chile; tenemos familias que llevan viviendo ahí veinticinco, treinta años, y hay generaciones que se han ido reproduciendo hasta el punto de que hoy existen nuevas familias viviendo en ese campamento, que se ha ido extendiendo de manera muy amplia.

Ahí hay un proyecto, efectivamente, paralizado desde hace un año, denominado “Habitacional Alto Horizonte”, enmarcado dentro del programa del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, destinado a 372 familias de la región, de las cuales 190 pertenecen al campamento y 180 corresponden a personas que cuentan con el subsidio, al 40 por ciento del Registro Social de Hogares para optar a una vivienda. El proyecto se levanta en el sector El Olivar de Viña del Mar. En agosto del 2020 se firmó el acta para iniciar los trabajos de remoción de tierras, antes de iniciar la obra gruesa, pero la Conaf pide la paralización de la construcción por la existencia del árbol nativo belloto del norte. Hay un par de ejemplares allí, así como en el entorno.

Por lo tanto, el proyecto lleva paralizado más de un año y las familias siguen esperando. Algo se alcanzó a avanzar en ese condominio

social, pero entre el Minvu, la Conaf y el Ser-viu de alguna manera se pelotean de un lado para el otro y finalmente los afectados quedan al medio, esperando una solución.

Quería decir esto como algo complementario. Obviamente, el proyecto es más acotado y no necesariamente tiene que ver con toda la problemática radical, de fondo o estructural que implica el déficit habitacional, la urbanización, pero en la Región de Valparaíso (Viña del Mar, la comuna de Valparaíso, San Antonio, Quilpué) tenemos realidades muy muy dramáticas de loteos irregulares y, en el fondo, de la necesidad de abordar los procesos de urbanización por, finalmente, el derecho a una vivienda digna y a una ciudad justa.

Voto a favor, Presidente, felicitando la iniciativa.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Con la suya han terminado las intervenciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Cerrada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (37 votos a favor, 3 abstenciones y 1 pareo), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Gatica y el señor Durana.

No votó, por estar pareado, el señor Pugh.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— El proyecto queda aprobado y despachado a su tercer trámite en la Cámara.

No sé si quiere hacer uso de la palabra, señor Ministro

El señor MONTES (Ministro de Vivienda y Urbanismo).— No, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tenemos Cuenta agregada, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización, correspondiente al Boletín N° 13.688-25, con las salvedades que indican.

No se informan, por el momento, los diputados que integrarán la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

—**Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, se designa a los integrantes de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar pro-**

yectos de ley relacionados con la Mujer y la Igualdad de género, para integrar la referida Comisión Mixta.

Con el segundo, informa que aprobó la enmienda propuesta por el Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.101 y el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles y establecer un procedimiento monitorio de cobro de rentas de arrendamiento en los juicios que indica, correspondiente al Boletín N° 12.809-07.

—**Se toma conocimiento y se manda a archivar el documento con sus antecedentes.**

Con el tercero, da a conocer que la Cámara de Diputados y el Senado han aprobado la designación de los integrantes del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, que más adelante se indican, de conformidad con lo estatuido en el artículo 66 de la ley orgánica del Congreso Nacional.

1.— Para ocupar el cargo correspondiente a un ex consejero del Banco Central, al señor Roberto Zahler Mayanz.

2.— Para ocupar el cargo correspondiente a un ex Decano de una Facultad de Administración, de Economía o de Derecho de una universidad reconocida oficialmente por el Estado, al señor Roberto Guerrero del Río.

3.— Para ocupar el cargo correspondiente a un ex senador, al señor Rabindranath Quinteros Lara.

4.— Para ocupar el cargo correspondiente a un ex diputado, al señor Iván Norambuena Fariás.

5.— Para ocupar el cargo correspondiente a un ex Ministro de Hacienda o de Economía o ex Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, al señor Rodrigo Valdés Pulido.

—**Se toma conocimiento.**

Comunicación

De la Comisión de Salud, por medio de la cual informa que acordó solicitar al Pre-

sidente de la Corporación, que disponga con los Comités Parlamentarios, la celebración de una sesión especial de Sala para abordar el tema del narcotráfico y de la salud mental en Chile.

Agrega, además, que se acordó invitar a dicha sesión a las Ministras del Interior y Seguridad Pública; a la de Salud y a la Desarrollo Social y Familia.

—**Se toma conocimiento, pasa a los Comités.**

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Atendida la hora, pasamos a Incidentes.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ARAVENA:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, para que haga llegar periódicamente al Senado los **INFORMES MENSUALES DE QUERELLAS PRESENTADAS Y DE MONTOS DE BENEFICIOS OTORGADOS A VÍCTIMAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA RURAL EN MACROZONA SUR.**

A la Ministra de Desarrollo Social y Familia, para que haga llegar periódicamente al Senado el **INFORME MENSUAL DE PERSONAS BENEFICIADAS Y MONTO DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 20, LITERALES A) Y**

B), DE LA LEY N° 19.253, RELATIVOS AL FONDO PARA TIERRAS Y AGUAS INDÍGENAS ADMINISTRADO POR LA CONADI.

Y al General Director de Carabineros y al Director General de la Policía de Investigaciones, solicitando remitir **INFORMES PERIÓDICOS SOBRE HECHOS DE VIOLENCIA RURAL ACONTECIDOS EN MACROZONA SUR Y ACERCA DE PERSONAS QUE HAN RESULTADO DETENIDAS EN TALES CIRCUNSTANCIAS.**

Del señor BIANCHI:

A la Ministra de Salud, para que considere **URGENTE APERTURA DE PASO FRONTERIZO SAN SEBASTIÁN EN REGIÓN DE MAGALLANES.**

Y al Director del Servicio Nacional de Migraciones, solicitándole revisar **ESTADO DE SOLICITUD DE VISA DE DOÑA LUZ ENERIETH MORALES HINCAPIE, A FIN DE AGILIZAR SU TRAMITACIÓN.**

Del señor HUENCHUMILLA:

A la Ministra de Relaciones Exteriores, consultándole por **MOTIVOS DE MANTENCIÓN DE CIERRE DE FRONTERAS CON ARGENTINA EN LA ARAUCANÍA Y OTRAS REGIONES DEL PAÍS.**

Y al Ministro de Obras Públicas, para que informe sobre **ESTADO ACTUAL Y PLANES PENDIENTES DE PAVIMENTACIÓN DE RUTA S-70, ENTRE TOLTÉN Y SECTOR DE POCOYÁN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

Del señor VAN RYSSELBERGHE:

A la Ministra del Deporte, pidiéndole **CONSIDERAR A LAGUNA GRANDE DE COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ COMO SEDE DE PRUEBAS DE REMO CONTEMPLADAS DENTRO DE “JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023”.**

HOMENAJE EN MEMORIA DE EX SENADOR SEÑOR JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tal como se acordó, esta hora de Incidentes partirá con un homenaje en memoria del ex Senador Jaime Guzmán Errázuriz.

Hará uso de la palabra, en primer lugar, el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).— Señora Presidenta, Honorable Sala:

Conocí a Jaime Guzmán en los inicios de Renovación Nacional, yo, siendo un joven estudiante universitario, y él, uno de los líderes de mi partido, preocupado desde aquel entonces por temas públicos en los que logró contagiar a muchos.

A partir de tales circunstancias pude conocer con más detalle su visión y su vocación por Chile, y logré entender por qué es un personaje que se ha hecho merecedor de un justo homenaje por parte de este Senado.

Jaime Guzmán consiguió marcar a toda una generación. Sin duda, yo me siento parte de esa generación. Aun cuando algunos de nosotros podemos encontrar algunas diferencias con sus planteamientos, es imposible desconocer que, para muchos de los jóvenes que nos decidimos por la política, la figura de Jaime Guzmán Errázuriz fue uno de los pilares que nos llevó a tomar tal decisión.

Es ahí cuando recordamos su famoso discurso, en el que aseveraba: “Si la mejor de nuestra gente se aleja del servicio público y solo se dedica al mundo privado, nuestras ideas, nuestros principios y nuestros valores se van a perder. Y no se quejen después del Chile que van a vivir sus hijos; un Chile, probablemente, con almas vacías”.

Es por eso, señora Presidenta, que hoy muchos estamos aquí: por vocación política, y especialmente, por el ansia de servir a la patria. Por supuesto que estos atributos no son

patrimonio exclusivo de un líder político como Jaime Guzmán, pero es indiscutible que estamos ante un excepcional personaje, que logró despertar un importante número de vocaciones de servicio público, varias de las cuales se encuentran presentes en esta Sala.

Sin perjuicio de lo anterior, señalar que sus aportes se quedaron llanamente en despertar algunas vocaciones sería quedarse corto. Jaime Guzmán fue mucho más que un cazatalentos o un director de formación. Sus contribuciones también se pueden reconocer en la incansable lucha por devolver al país los valores de la libertad y la solidaridad, en un período de tiempo que todos reconocemos como uno de los más complejos que nos ha tocado vivir como nación.

Desde su tribuna, Jaime Guzmán pudo influir en la conducción del país y fue un importante actor en la reconciliación y en el retorno a la democracia, procurando siempre la defensa irrestricta de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Gracias tal vez a su profunda espiritualidad, el ex Senador Guzmán creyó siempre en la trascendencia del ser humano, y desde esa época fundó su visión doctrinaria en un elemento que no debemos olvidar y que los socialcristianos compartimos: la dignidad de la persona humana como ser único, irrepetible y trascendente. Fruto de esta preocupación, hoy contamos con una Constitución que ha plasmado efectivamente la necesidad de proteger el derecho a la vida, desde el momento mismo de la concepción hasta la muerte natural, frente a los permanentes intentos por legalizar el aborto en forma libre o la promoción de la eutanasia.

Los que defendemos la vida, sostenemos que fue uno de los valores importantes consagrados en nuestra Carta Fundamental.

Y producto de aquello, Jaime Guzmán demostró una constante preocupación por el resguardo irrestricto de los derechos humanos, los que trató de defender siempre, valiéndole más

de alguna disputa dentro del propio Gobierno militar al abogar por personas anónimas perseguidas injustamente, donde tuvo que enfrentar a los líderes del régimen a fin de proteger la vida de muchos compatriotas perseguidos por pensar distinto.

Resulta curioso que ese mismo derecho humano se haya truncado en contra de este Senador asesinado en democracia. Hoy los responsables de su muerte transitan libres por las calles, pese a haber sido protagonistas de un crimen de la peor calaña. Jaime Guzmán no fue nunca un hombre peligroso ni un líder corrosivo, y su homicidio implicó su ajusticiamiento solo por defender sus ideales y por promover el bien común en un ambiente de justicia, paz y -vuelvo insistir- de plena defensa a los derechos humanos, de los derechos fundamentales.

Y esa realidad es algo que en un Estado de derecho no se puede permitir. Por eso, quienes estuvimos presentes en la romería que año tras año se realiza en memoria de Jaime Guzmán en el Cementerio General, insistimos en que la visita del Presidente Boric a Argentina era la oportunidad para pedir la extradición de Apla-blaza.

Porque todos y cada uno de los asesinos de un Senador en democracia deben ir a la justicia, como cualquier otro ser humano. Acá todos tienen que ser juzgados, no puede haber impunidad para nadie, y siempre debe existir justicia y pleno respeto a los derechos fundamentales.

Por ello, junto con realizar este sentido homenaje al Senador, al constitucionalista, al árbitro de fútbol, al profesor, al precursor del gremialismo y al fundador de Renovación Nacional, hoy también tenemos que reafirmar nuestro compromiso con los derechos humanos, los que debemos proteger siempre, vengan de donde vengan, y no permitir impunidad, ¡no permitir impunidad!

La única manera de construir un país justo, en donde todos seamos parte de una misma mesa, de un mismo proyecto colectivo, de un

mismo ideario de nación, es que en Chile se respeten los derechos humanos y la dignidad de cada una de las personas, piensen como piensen.

¡Nunca más un Chile donde se discrimine y se persiga a alguien por pensar distinto!

¡Nunca más un Chile de la intolerancia!

¡Nunca más un Chile donde se exilie al que piensa distinto!

¡Nunca más un Chile donde se realicen ejecuciones!

Queremos un Chile en el que todos y cada uno de nosotros nos podamos mirar a los ojos y decir que somos parte de un mismo proyecto de país.

Señora Presidenta, esperamos que este Senado asuma el compromiso de avanzar en justicia, en paz social y en la voluntad de hacer de Chile un país en donde todos y cada uno de sus hijos se sientan parte y donde la democracia, como valor fundamental, siempre sea velada por cada uno de aquellos que hemos sido elegidos como representantes populares.

Chile requiere que cada vez haya más respeto por la diferencia y que, a partir de esa diferencia, construyamos un país más grande.

Gracias, Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A continuación, por el Comité del Partido Republicano, tiene la palabra el Senador Rojo Edwards, quien además intervendrá por el tiempo restante de Renovación Nacional, que son cerca de cinco minutos.

El señor EDWARDS *(de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera)*.— Comienzo haciendo mías las palabras de homenaje del Senador Chahuán, las cuales considero que representan de muy buena manera lo que fue Jaime Guzmán para muchos de nosotros y, en general, para nuestro país.

Y no puedo partir sin antes decir que, en tiempos en que la violencia ha sido validada como una forma de manifestación política, me resulta complejo y profundamente doloroso

rendir este homenaje.

Como lo comenté hace un par de años, aún tengo el recuerdo de la mirada de mi padre cuando recibió la noticia. Colgó el teléfono, sus ojos se cubrieron de lágrimas, y con tristeza nos dijo: “le dispararon y se está muriendo”. Nos mostró una fotografía familiar antigua, en la que de niño aparecía jugando con Jaime Guzmán. La verdad es que pocas veces he visto a mi padre tan devastado.

Guzmán fue un reconocido dirigente estudiantil, un ferviente defensor de la libertad, un alumno sobresaliente, profesor titular de la Universidad Católica de la cátedra de Teoría Política y Derecho Constitucional.

Su profunda espiritualidad cristiana lo llevó a plasmar en la Constitución de Chile un elemento fundamental, un concepto fundamental: la dignidad de la persona -como lo mencionó también el Senador Chahuán.

Gracias a su participación, esta Constitución se orientó, entre muchas otras cosas, por cierto, en el resguardo del proceso institucional para el retorno a la democracia, lo que le permitió a nuestro país alcanzar niveles de desarrollo nunca antes pensados en su historia.

El año 1989 se convirtió en Senador por Santiago Poniente, demostrando siempre ser un hombre de Estado, capaz de entablar diálogo, de colaborar y de trabajar por el desarrollo de Chile.

Quiero hacer mención a algo que también mencionó el Senador Chahuán: durante el Gobierno militar tuvo una preocupación especial por los derechos humanos, los que defendió siempre; abogó por personas anónimas y no tan anónimas -algunos de ellos los conozco personalmente-, que fueron perseguidas de manera injusta.

Pese a lo anterior, llegó el 1° de abril de 1991, una fecha que vive y vivirá en la infamia: el día de su cobarde asesinato. El Frente Patriótico Manuel Rodríguez simplemente le disparó, sin más provocación que el oponerse a que se indultara a terroristas, por tener una

inteligencia desbordante e inatajable y por su constante lucha por ideales como la libertad, el valor del trabajo, el valor de la familia, la vida, la justicia social, la dignidad, la democracia y el Estado de derecho.

Jaime Guzmán es y será uno de los más grandes líderes políticos de nuestro país del siglo XX. Sin duda, su obra es inspiradora y colaboró para llevar a Chile al progreso.

A treinta y un años de su muerte, somos muchos a quienes nos duele recordar este episodio, y el que nuestro país y nuestros gobernantes no hayan hecho lo suficiente por obtener justicia.

Más grave aún, solo uno de sus asesinos -según entiendo- cumple condena en suelo chileno por su homicidio; otro se encuentra en Argentina, cuyo proceso de extradición se ha dilatado sin ninguna explicación razonable, y a estas alturas hablamos de alguien que más parece encontrarse refugiado en ese país.

Como Presidente del Partido Republicano de Chile y humilde sucesor como Senador por la Región Metropolitana, rindo este homenaje a un hombre que constituye una inspiración central en nuestro actuar político colectivo, lo que está plenamente documentado en nuestro libro *La ruta republicana*.

Jaime Guzmán, finalmente, terminó entregando su vida por aquello que amó y en que creyó.

Por eso, quizás después de treinta años podemos llegar a entender que el 1° de abril de 1991, cuando lo asesinaron, más que un día que vivirá en la infamia, fue el día en que Jaime Guzmán cumplió finalmente su misión: consagrar con toda su fuerza la dignidad humana y la defensa de la libertad.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Pido el acuerdo de la Sala para que me reemplace en la testera por unos minutos el Senador Moreira, a fin de poder hacer uso de la palabra en representación de la bancada de la Unión Demócrata Independiente.

—**Se acuerda.**

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Moreira).

El señor MOREIRA (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Vicepresidenta de este Senado y militante de la UDI, Senadora Luz Ebersperger.

La señora EBENSPERGER.— El 1° de abril de 1991, hace ya treinta y un años, un hombre joven, de veintisiete años, llamado Raúl Escobar Poblete, y otro más joven aún, de veintidós años, de nombre Ricardo Palma Salamanca, dispararon al menos seis veces cada uno contra el vehículo que conducía Luis Fuentes Silva, un trabajador chileno como cualquier otro, conductor del entonces Senador democráticamente electo Jaime Guzmán Errázuriz, quien también fue víctima de estos disparos. Dos de esas balas impactaron en Jaime Guzmán, quien, pese a todos los esfuerzos, falleció a las 21:35 horas de ese infausto día.

Cada año, recordar este hecho tan doloroso para la familia de Jaime Guzmán, para la UDI y para todos los demócratas de Chile nos suscita nuevas reflexiones -siempre actuales- acerca de las lecciones que, como servidores públicos, tenemos el deber moral de aprender para llevar a la realidad ese principio fundamental en materia de derechos humanos que hoy más que nunca cobra actualidad: la garantía de no repetición.

Pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de no repetición? No es solo garantizar todas las acciones que impidan la violación a los derechos humanos; no es solo avanzar hacia un Estado defensor, protector y promotor de los derechos humanos, es también aprender de la historia y evitar no solo los actos que atentan contra esos derechos, sino también sus causas más profundas.

Esas causas profundas siempre están enraizadas en el deterioro de la convivencia social, en la desconfianza en el otro, en el igual, que pronto se transforma en rencor y que el inescrupuloso populista transforma en odio para

dividir y convertir al adversario en un enemigo; en un enemigo que ese populismo totalitario considera necesario eliminar para fundar una nueva sociedad solo con aquellos que piensan como él.

Jaime Guzmán fue todo lo contrario a eso. Fue un demócrata que, convencido de la necesidad de orden y paz para alcanzar el progreso, dedicó su vida personal y política a contribuir a la construcción de las bases de un Chile que despegara de la pobreza, la división y la violencia y se enfilara por el camino del más pleno desarrollo humano.

Contrariamente a la caricatura que algunos han tratado de construir, para Jaime Guzmán el desarrollo humano no era, ni por lejos, única y exclusivamente económico o material. Muy por el contrario, para Jaime Guzmán el desarrollo humano era esencialmente inmaterial, espiritual; suponía para él, y supone para todos quienes hemos recogido su legado, darles a todos los chilenos, por igual, todas las condiciones necesarias para desarrollar a plenitud sus proyectos de vida, cualesquiera sean, en libertad y con solidaridad. En definitiva, darle a cada chileno las condiciones para ser feliz. Eso es lo que Jaime Guzmán enseñaba a sus alumnos, eso es lo que inspiraba sus oraciones como el cristiano devoto que era, y eso es lo que impulsó su pensamiento y su acción política desde sus inicios como dirigente estudiantil en la Universidad Católica.

Pero el vil acto terrorista que terminó con la vida de Jaime Guzmán, cuyo único propósito era acallar sus ideas y desestabilizar nuestra recién recuperada democracia, no logró más que fortalecer sus ideas y su legado y hacerlos trascender en el tiempo, inspirando a muchos de nosotros a levantar las banderas de la dignidad y la libertad de los chilenos, que han servido de base para el progreso y la estabilidad de nuestro país.

Un crimen nunca tiene justificación; nunca, y bajo ninguna circunstancia. Pero el crimen de Jaime Guzmán es tal vez el paradigma de

la irracionalidad a la que puede llevar la violencia política. Un hombre de paz, frágil, sin ningún resguardo, que simplemente salía de una de sus habituales clases. Un hombre que se había sometido a las reglas de la democracia y había logrado un escaño senatorial por voluntad popular. Un hombre que, a pesar de todos los esfuerzos por denostar su figura histórica, contribuyó de manera decisiva a la recuperación de nuestra democracia e incluso salvó vidas, y no pocas.

Pero el crimen de Jaime Guzmán aún está en la impunidad, la misma impunidad de la que gozan delincuentes y terroristas que hoy mantienen a millones de chilenos presos de temor y de sentimientos de frustración e impotencia frente a la imposibilidad de obtener justicia y de vivir en un país en paz para progresar y trabajar junto a sus familias.

Precisamente en eso radica la necesidad de que todos los involucrados en el crimen de Jaime Guzmán, debidamente juzgados y condenados, cumplan sus condenas por el tiempo y en la forma determinada por nuestros tribunales de justicia. Solo haciendo justicia de verdad, imparcial y desideologizada, los chilenos podrán volver a confiar en las instituciones hoy cuestionadas por su incapacidad de ofrecer orden y paz por igual a todos los chilenos, independiente de su origen étnico, condición social o pensamiento político.

Por la salud de nuestra democracia y por ese Chile inclusivo que queremos construir, esperamos que el nuevo Gobierno, que asume en un ambiente de incertidumbre pero también de esperanza, asuma un compromiso claro con la condena de este crimen y de todos los que afectan a cada uno de los chilenos. Para ello, es condición ineludible la condena categórica y sin ambages de la violencia, no solo como método de acción política, sino también como forma de expresión de legítimas demandas.

Esa convicción democrática, ese principio fundamental de la convivencia social y política que implica erradicar la violencia en todas sus

expresiones se debilitó poco a poco desde que, transversalmente, actores políticos relevantes de nuestra historia reciente comenzaron, si no a justificarla, al menos a guardar ese silencio cómplice, que ineludiblemente conduce a una escalada de violencia, como tantas veces la porfiada historia se ha encargado de recordarnos.

Esa violencia se ha apoderado de prácticamente todos los ámbitos de la vida de los chilenos. Las tomas de los colegios, los disturbios y el vandalismo en cada manifestación social, las llamadas “funas” y los constantes ataques a personal de Carabineros o de las Fuerzas Armadas dan cuenta también de la vorágine de violencia que se apoderó de nuestro país.

Hoy, cuando transitamos por un incierto camino, sin los grandes acuerdos políticos ni los liderazgos capaces de guiar a los chilenos hacia un futuro verdaderamente más digno y justo, más allá de los eslóganes políticos, la figura de Jaime Guzmán cobra renovada fuerza y actualidad.

Hoy, más que nunca, el país necesita nuevos servidores públicos que, al igual que Jaime Guzmán, antepongan a Chile y a los chilenos a cualquier interés particular; que estén siempre disponibles a sacrificar sus legítimos intereses políticos para alcanzar acuerdos que unan a Chile y no profundicen la división, y, por sobre todas las cosas, que comprendan, como tan lucidamente comprendía Jaime Guzmán, que, pase lo que pase, seguiremos compartiendo esta larga y estrecha franja de tierra al fin del mundo y la historia común que hace a todos quienes en ella habitamos una sola nación: el Chile por el que Jaime Guzmán Errázuriz inmoló su vida.

He dicho.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor MOREIRA (Presidente accidental).— Para concluir este homenaje al ex Senador Jaime Guzmán, hará uso de la palabra en representación del Partido Evópoli el jefe de bancada, Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE (*de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera*).— Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, estimados colegas:

La verdad es que no pensaba intervenir esta tarde.

Sin embargo, como representante de mi partido político, Evópoli, como socio de coalición de la UDI y como fundador de un partido que cree en las ideas de la libertad, me pareció muy importante participar en este homenaje, en solidaridad no solo con nuestro partido amigo (la Unión Demócrata Independiente), sino también con Jaime Guzmán, el hombre, el académico, el político, el hombre de acción política, el formador de muchas personas a las que respeto y con las que me ha tocado compartir. No me tocó conocer a Jaime Guzmán, pero lo hago también porque represento a la Región Metropolitana, circunscripción a la cual igualmente a él le correspondió representar.

Y lo hago también porque se trata de un Senador asesinado, y me parece que, en momentos en los cuales se discute la futura institucionalidad del país, esta Corporación, de doscientos años, probablemente recuerde a Jaime Guzmán, a partir de la recuperación de la democracia, como su único mártir.

Es importante señalar que no podemos ceder jamás las ideas ante las balas; no podemos ceder jamás ante el terrorismo; no podemos ceder jamás ante la violencia política, ni puede esta coartar ni cohibir nuestras decisiones.

El discurso que hace precisamente el Senador Guzmán, en el mismo lugar desde el cual me estoy dirigiendo a ustedes, fue probablemente el que le costó la vida, el que lo sentenció.

Por eso es tremendamente relevante que este crimen no quede impune. De momento, sabemos quiénes fueron los autores materiales y los autores intelectuales del asesinato de Jaime Guzmán. Sin embargo, todavía no se hace justicia ni con él, ni con su familia, ni con sus correligionarios.

Nada ni nadie puede nunca justificar el crimen político.

Nadie debe sentirse jamás con el derecho de asesinar a otra persona por no tener o no compartir las ideas en las que cree.

Insisto: es importante que se haga justicia con Jaime Guzmán.

Y aquí mi homenaje a mis amigos de la Unión Demócrata Independiente, porque probablemente en este partido Jaime Guzmán encarna su máxima figura y su máximo representante de ideas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Con esto se da término, no habiendo más inscritos, al homenaje en memoria del ex Senador señor Jaime Guzmán Errázuriz.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el tiempo del Partido Socialista, ha pedido la palabra el Senador Fidel Espinoza.

Puede hacer uso de ella, por ocho minutos.

**SALUDO A ASOCIACIÓN DE FÚTBOL
VIEJOS CRACKS DE PUERTO MONTT
POR SU CUADRAGÉSIMO SEXTO
ANIVERSARIO**

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Quisiera, en primer lugar, saludar a todos los deportistas de la Asociación de Fútbol Viejos Cracks de Puerto Montt, de la cual tengo el orgullo de ser parte, porque este sábado dicha organización cumple 46 años de vida. Son más de tres mil personas que, en diferentes categorías, hacen deporte cada domingo en las canchas aledañas al Estadio Regional de Chinquihue.

Desde el Senado de la República, le envío a cada uno de sus dirigentes, socios, futbolis-

tas, deportistas y sus familias, un homenaje a la gran labor que realizan.

Asimismo, por su intermedio, Presidenta, les solicito a las nuevas autoridades del deporte que asumirán en la región ayudar con mucha fuerza a los deportistas, y obviamente también incentivar el deporte en personas mayores, porque ello representa una enorme contribución a la salud de la población, tanto mental como física, y contribuye enormemente al desarrollo de nuestra sociedad.

**GRAVES ABUSOS Y MALOS TRATOS A
PERSONAL DE HOSPITAL DE CASTRO E
INVESTIGACIONES SUMARIAS
INCONCLUSAS POR VENTA DE
SERVICIOS MÉDICOS. OFICIOS**

El señor ESPINOZA.— Señora Presidenta, quiero solicitar algunos antecedentes a ciertos organismos, especialmente, por ejemplo, al Ministerio de Salud y a la Contraloría General de la República de Los Lagos, para que informen respecto a graves hechos ocurridos en el Hospital de Castro durante largo tiempo, que tienen que ver con abusos, con malos tratos en diferentes lugares de ese centro hospitalario, como en laboratorio y aseo, situaciones todas que han estado en conocimiento desde hace mucho tiempo de la dirección de ese centro hospitalario y respecto de la cual no se ha dado respuesta bajo ningún punto de vista.

Estos hechos han significado muchas licencias médicas. Gran cantidad de funcionarios del hospital, lamentablemente, han sido víctimas de persecución, de hostigamiento; han sido cambiados de sus puestos de trabajo como castigo, lo que de una u otra manera obviamente daña las buenas relaciones y la convivencia laboral que debe existir en todo centro hospitalario.

El caso más concreto afecta a uno de los jefes de dicha sección, Ricardo Cid, quien fue denunciado por malos tratos, amenazas y por proferir insolencias directas a mujeres funcio-

narias en su diario quehacer. Todos estos hechos fueron denunciados a la dirección respectiva y, a propósito de la pandemia, se dijo que las investigaciones estaban en curso, pero que todavía no había resultados.

Lo mismo pasa en la unidad de laboratorio del hospital: malos tratos de parte del jefe de esa unidad, Mario Barra, persona que, según lo que dicen los funcionarios con quienes me reuní esta semana en Chiloé en una extensa agenda que tuvimos, abusa de su jefatura con actitudes déspotas, gritos a las mujeres, a quienes ridiculiza no solo frente a sus colegas sino también ante pacientes y público.

Aquí también se han instruido investigaciones sumarias, pero sin resultados hasta la fecha.

Por eso, señora Presidenta, quiero pedir información sobre estos casos al Ministerio respectivo.

Asimismo, a la Contraloría General de la República quiero preguntarle qué ha pasado con las investigaciones sumarias que se estaban realizando por la venta de servicios médicos al interior del Hospital de Ancud.

Esta situación ha sido bastante polémica, porque también este parlamentario, reunido con dirigentes de dicho centro hospitalario hace un par de días, se ha enterado de que allí se han registrado hechos que generaron un detrimento de los recursos destinados al Hospital de Ancud, en beneficio del recinto hospitalario de Castro.

Ello ha significado, de una u otra manera, precarizar las atenciones médicas de los pacientes, situación que a todas luces tiene que ser investigada.

Por eso, a través de este oficio, solicito que el Ministerio nos pueda informar cómo se va a solucionar y subsanar esta situación.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

AGILIZACIÓN DE PROYECTO DE LEY RELATIVO A OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO SOBRE PALAFITOS A FAMILIAS DE CASTRO. OFICIOS

El señor ESPINOZA.— En segundo lugar, señora Presidenta, quisiera oficiar a la Armada de Chile, y en particular también al Ministerio de Bienes Nacionales.

Estuve reunido con cinco juntas de vecinos en la comuna de Castro para sacar adelante, de una vez por todas, una ley especial que beneficie a 176 familias de Castro, que dice relación con el otorgamiento de títulos de dominio sobre los palafitos.

Este ha sido un tema muy manoseado por largos años. Hubo un camino que comenzó a delinearse por allá por el 2013, pero que no llegó a buen puerto. Hoy día están dadas las condiciones obviamente para trabajar este tema.

Quiero que se envíe copia de mi intervención al señor Ministro de Vivienda, don Carlos Montes, y también al Ministerio de Bienes Nacionales con el objeto de que se pueda generar una mesa de trabajo que comience a buscar una solución.

Si logramos entregarles títulos de dominio, a Dios gracias, con justa razón, a las familias de los colonos que habitan en el Parque Vicente Pérez Rosales, que es un área protegida, obviamente la solución a la problemática de los palafitos debe ser una necesidad urgente e imperiosa, toda vez que tuvimos un incendio hace un par de días nomás -a fines del año pasado se quemaron seis palafitos- y el Estado no puede ayudar más que con una *gift card* de algunos millones de pesos, que no le sirvieron a la gente ni siquiera para construir una pieza.

Por lo tanto, es muy necesario regularizar estos 176 títulos de dominio para las familias que habitan en los palafitos.

Yo me he comprometido con las familias, con las juntas de vecinos del sector -la Pedro Montt, la junta de vecinos Lillo y varias otras-

a trabajar estas materias, que a mi juicio son de enorme relevancia para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

**REVISIÓN DE SUBVENCIÓN ESCOLAR,
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN
PÚBLICA, TRANSPORTE ESCOLAR
Y BONO DE INCENTIVO AL RETIRO
EN CHILOÉ. OFICIO**

El señor ESPINOZA.— Por otra parte, quisiera solicitar que se envíen algunos oficios relacionados con otras temáticas y vinculados a la situación que ocurre en Chiloé con la subvención escolar, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (municipal), el transporte escolar y el bono al incentivo al retiro.

Hay una situación bien grave en Chiloé -disculpe que me extienda en esto, señora Presidenta-, por lo que me gustaría que se envíe un oficio en esta materia al Ministerio de Educación con el objeto de que pueda ser analizada esta situación.

La Presidenta de la Asociación de Municipios de Chiloé, Javiera Yáñez, ha manifestado su enorme preocupación por lo que está pasando en materias de subvención escolar, de Fondo de Apoyo a la Educación Pública y de transporte escolar.

Es muy importante que el Ministerio de Educación ponga mucha atención a lo que está ocurriendo en estas materias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**MEJORAMIENTO DE CONDICIONES
LABORALES PARA MANIPULADORAS
DE ALIMENTOS. OFICIO**

El señor ESPINOZA.— Y, por último, señora Presidenta, en este minuto final quiero ofi-

ciar también al Ministerio de Educación con relación al tema de las manipuladoras de alimentos.

Ya basta con el abuso a nuestras manipuladoras de alimentos. Están trabajando en situaciones precarias, ¡precarias!

Se establecieron setenta raciones por manipuladora; algunos colegios tienen más de cien raciones por manipuladora. Las licitaciones adolecen de algunas problemáticas. Hay colegios que tienen seis manipuladoras para ochocientas raciones.

¡Eso es inhumano!

Las condiciones de nuestras manipuladoras en ciertas cocinas son insalubres. O sea, tiene que haber por lo menos una disposición, tanto de los municipios respectivos como de aquellos SLEP que ya estén funcionando, para resguardar la integridad de estas personas.

Muchas empresas que ganan las licitaciones prefieren pagar multas en vez de mejorar las condiciones laborales de sus trabajadoras.

Y son miles de manipuladoras -en Osorno, en Puerto Montt, en Chiloé, en Palena, en cada una de las comunas y provincias- que están clamando a voces que las escuchemos y que, de aquí en adelante, ojalá tengamos la posibilidad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Le pido un minuto extra, Presidenta. Con esto termino.

(Se activa el micrófono por indicación de la Mesa).

Decía que ojalá, entre todos, podamos establecer una obligatoriedad para que cada vez que se concrete un proyecto de ampliación, de mejora, o la construcción de un nuevo establecimiento, estos también vayan de la mano con los metros cuadrados adecuados para que las manipuladoras de alimentos desenvuelvan su labor de una manera digna. Hay cocinas en donde andan chocando unas con otras; una tiene que salir para que entre la otra.

No es posible, si estamos avanzando en otras materias relativas a educación, que siga-

mos retrocediendo en este tema.

Por eso, en nombre de todas las dirigentas de las manipuladoras de Osorno, de la Provincia de Llanquihue, de Chiloé y Palena, quiero expresar esta denuncia, pues creo que tenemos que avanzar en este ámbito de manera muy importante.

Y para eso, ojalá las nuevas autoridades que lleguen a la Junaeb caminen en esa línea y mejoren aquello por lo cual los estudiantes salieron a reclamar hace unos días: el monto de las becas Junaeb, que es irrisorio.

He dicho, señora Presidenta.

Muchas gracias.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

En el tiempo de Renovación Nacional, en los tres minutos que le quedan al Comité, ha pedido la palabra el Senador Kenneth Pugh.

Tiene la palabra, Su Señoría.

ADHESIÓN A HOMENAJE EN MEMORIA DE EX SENADOR JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me sumo a las palabras que se han vertido por quien fuera el Senador Jaime Guzmán Errázuriz, una persona que se destacó como un gran cristiano, un hombre católico, de mucha fe, cuya madre fue quizá la más afectada. No nos debemos olvidar de doña Carmen Errázuriz Edwards, quien por diecisiete años tuvo que sufrir la pena por la muerte de su hijo y cuyas cenizas incluso después fueron violentadas.

No queremos que actos de esta naturaleza vuelvan a ocurrir, que terroristas del entonces Frente Manuel Rodríguez Autónomo fueron capaces de lograr.

EVENTUAL CRISIS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE ESCASEZ DE FERTILIZANTES POR GUERRA ENTRE RUSIA Y UCRANIA. OFICIO

El señor PUGH.— Por otra parte, señora Presidenta, por su intermedio solicito que se oficie al señor Ministro de Agricultura para advertir sobre la seria crisis de seguridad alimentaria que nuestro país podría enfrentar. ¿Por qué? Por falta de los adecuados insumos, y me refiero a los fertilizantes que necesitan nuestros agricultores.

Uno de los efectos colaterales que tiene la guerra entre Rusia y Ucrania no solo es la disminución de los productos exportados, sino también la provisión y la entrega de fertilizantes.

Y aquí entran dos factores.

Lo primero es la escasez de estos productos en el mundo, ante lo cual solicito que el Ministerio pueda indicar si están aseguradas las fuentes de fertilizantes que se requieren para mantener la seguridad alimentaria de nuestra población, básicamente trigo y legumbres.

Y lo segundo está relacionado con el aumento de los precios, para verificar si efectivamente los créditos que están recibiendo los agricultores son suficientes para hacerse cargo de tales incrementos.

Sin fertilizantes adecuados, comprados en la magnitud necesaria, puede disminuir la cantidad de producción nacional y afectar seriamente la seguridad alimentaria de la población.

Por lo tanto, quiero levantar la alerta para que ojalá el Ministerio tome este tema y nos pueda entregar información actualizada a fin de determinar si estamos o no en tal crisis.

Los fertilizantes son parte de un proceso sistémico, y ojalá podamos también derivar a biofertilizantes.

Por lo tanto, señora Presidenta, la tercera pregunta es si resulta factible buscar en el mercado internacional proveedores alternativos para hacer frente a esta situación.

Esos son los tres elementos que solicito sean enviados al Ministro de Agricultura para que pueda informar a la brevedad cuál es la situación real de los fertilizantes, que podría afectar la producción de alimentos como parte de la seguridad alimentaria.

He dicho.

Muchas gracias, señora Presidenta.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

No hay más palabras solicitadas por el resto de las bancadas.

Por lo tanto, habiéndose cumplido con su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20:07.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción suplente

